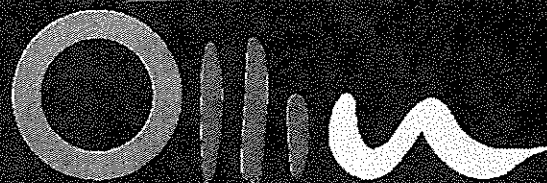




AGOSTO | 2021

EMBAJADORES DE LA DEMOCRACIA

INFORME FINAL



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	2
2. METODOLOGÍA	3
2.1. Nuestro equipo de observación	4
3. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DE ACTIVIDADES	6
3.1. Diseño de proyecto y captación de voluntarios	6
3.2. Credencialización y registro	13
3.3.Registro al sistema de voto en el extranjero	14
3.4. Registro y capacitación de observadores electorales	15
3.5. Etapa de campañas electorales	15
3.6. Jornada Electoral	17
3.7. Resultados	18
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y HALLAZGOS PRINCIPALES	22
4.1. Diseño de proyecto y captación de voluntarios	22
4.2. Credencialización y registro	23
4.3. Registro al sistema de voto en el extranjero	24
4.4. Registro y capacitación de observadores electorales	25
4.5. Etapa de campañas electorales	27
4.6. Jornada Electoral	29
4.7. Resultados	38
5. RECOMENDACIONES	40
5.1. Credencialización de votantes en el extranjero.	41
5.2. Convocatoria y capacitación de observadores electorales.	43
5.3. Campañas electorales, y ejercicio del voto desde el extranjero.	44
5.4. Escrutinio de los votos provenientes del extranjero.	47
6. CONCLUSIONES	48
7. EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL 5 DE AGOSTO DE 2021.	52

INFORME FINAL DE EMBAJADORES DE LA DEMOCRACIA, FONDO DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2021 INE, IIDH Y CAPEL.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia como país, México ha experimentado cambios importantes en sus procesos democráticos en aras de promover unas elecciones cada vez más inclusivas de la ciudadanía mexicana en general. Uno de estos procesos tiene que ver con el fenómeno de la votación desde el extranjero, el cual surgió hace no mucho tiempo cuando en 2005 el Congreso aprobó la reforma que permitió a los mexicanos residentes en el exterior participar en los comicios de nuestro país.

El voto en el extranjero por parte de los ciudadanos mexicanos es un ejercicio que se presenta como una oportunidad para enlazar a aquellos compatriotas que se encuentran lejos de casa y quieren tener un vínculo con su lugar de origen. Desde 2006 –año en el que se pudo votar por primera vez desde el extranjero para los comicios presidenciales de ese momento– y hasta la fecha, se ha buscado promover y reforzar las estrategias enfocadas a fortalecer la participación política de los mexicanos que salieron del país en busca de otras oportunidades. En este sentido, la observación electoral del voto extranjero se vuelve una herramienta vital para poder identificar las áreas de oportunidad en las que se puede seguir trabajando.

En nuestro proyecto, "**Embajadores de la Democracia**" hemos conformado una red de observadores electorales en torno al voto en el extranjero con ciudadanos mexicanos que residen en el exterior. Destacamos en particular que para este proceso, el surgimiento de figuras como la diputación migrante, particularmente en la Ciudad de México, genera una vinculación que puede evolucionar hacia una democracia que sea, más que nacional, regional y global, permitiendo que los ciudadanos desde cualquier rincón del mundo puedan ejercer sus derechos y participar en los procesos democráticos de su lugar de origen y sentir que a pesar de estar lejos, tienen un vínculo con su hogar, su lengua, su nacionalidad y sus raíces.

Mediante nuestra teoría del cambio, en Ollin A.C. trabajamos por un México con Estado de Derecho a través de instituciones democráticas sólidas y ciudadanos que son capaces de transformar la realidad. Por ello, y tras reconocer la importancia del voto extranjero, "Embajadores de la Democracia" se planteó con el objetivo principal de formar una red de observadores electorales mexicanos residentes en distintas partes del mundo que, además de ser partícipes del proceso electoral mexicano 2021, fungieran como observadores electorales del voto en el exterior. Entre los objetivos específicos del proyecto se encuentran:

- Fomentar el reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de los mexicanos que residen fuera del país.
- Observar de manera virtual el proceso electoral en cada una de sus etapas y sus implicaciones para el ciudadano mexicano que vive en el extranjero.
- Obtener datos específicos sobre temas relacionados a la votación en el extranjero, tales como el proceso de credencialización, registro en las plataformas de votación, vinculación del INE en el exterior, vinculación de candidatos y partidos políticos con la diáspora mexicana, entre otros, todo ello con el fin de formular recomendaciones que permitan contribuir al fortalecimiento del sistema electoral mexicano.

A lo largo del desarrollo del presente proyecto, pudimos aprender diversas lecciones que nos permitirán tener un mejor desempeño como organización que realiza ejercicios de observación electoral en el futuro, así como aportar también perspectivas que los mexicanos en el exterior y nuestro equipo pudieron notar a través de todo el proceso electoral sobre el funcionamiento de voto en el extranjero. Sin lugar a dudas también nos enfrentamos a retos y desafíos propios de coordinar acciones con personas que se encuentran en distintos puntos del globo.

Hemos construido este informe mediante la estructura que hemos seguido para implementarlo, es decir, lo hemos dividido por etapas de diseño y captación de voluntarios, credencialización y registro al sistema de voto en el extranjero, registro y capacitación en la plataforma de observación electoral del Instituto Nacional Electoral, la observación del proceso de campañas electorales, la jornada electoral, la emisión de resultados y las recomendaciones derivadas de nuestros procesos de observación electoral, así como el ejercicio del presupuesto hasta el 30 de junio de 2021.

2. METODOLOGÍA

El proyecto de “Embajadores de la Democracia” se implementó de marzo a agosto del presente año, 2021. A lo largo de estos meses de trabajo se utilizó una metodología de carácter cualitativo y se realizó la observación electoral en un ámbito mixto con cobertura geográfica a nivel local, nacional y regional. Se realizaron actividades de observación de campo, gabinete y de manera virtual.

En el trayecto de promover el involucramiento de nuestros participantes en los procesos democráticos de la nación, nos sustentamos principalmente en la teoría de la pirámide de Maslow que nos explica que los seres humanos accionamos a consecuencia de la motivación y esta se va presentando dependiendo de las necesidades que tenemos, es por ello que debemos de satisfacer estas necesidades para asegurar nuestro bienestar personal y colectivo.

En este aspecto es importante el sentido de pertenencia que se relaciona en el tercer eslabón de la pirámide: la necesidad de afiliación a un colectivo aporta sentido e

identificación con el contexto social además de generar una conciencia a favor de otros en la cual se puede generar acciones en pro de la sociedad al verse involucrado pues se percibe como parte importante en las actividades de su país.

Por lo tanto, consideramos indispensable crear lazos de participación en el extranjero que involucren a la ciudadanía migrante para hacerlos y reconocerlos como parte integrante de la sociedad mexicana y que encuentren motivación y alicientes para participar en estos procesos que marcan un nuevo rumbo en nuestra nación.

Desarrollamos acciones obedeciendo a las etapas del proceso electoral, en donde, el equipo de la organización realizó tareas específicas para alcanzar los objetivos planteados desde la concepción del proyecto, la elección del objeto de observación, así como lo relativo a la implementación del mismo. Dividimos las fases del proyecto en diseño de proyecto y captación de voluntarios, credencialización y registro, registro al sistema de voto en el extranjero, registro y capacitación de observadores electorales, etapa de campañas electorales, jornada electoral, resultados, una sección de recomendaciones y, por último, un apartado del ejercicio presupuestal de los recursos ministrados hasta el momento por el FAOE 21 con corte al 30 de junio de 2021.

En el cuerpo de este texto se describen las acciones por etapa, así como los hallazgos realizados por la organización a través de la participación de nuestros observadores y monitores. La recopilación de datos durante este proyecto fue posible a través de la contestación de formularios, reuniones por videollamada, interacción a través de redes sociales, observación *in situ* por parte del equipo de Ollin A.C. el día de la jornada electoral en local único de votación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral para el escrutinio de los votos recibidos desde el extranjero, el seguimiento a los resultados e información relativa a estos con materiales gráficos desarrollados por el equipo de la organización, así como un seguimiento constante de los comentarios de nuestros participantes.

En cuanto a los formularios¹ mencionados con anterioridad, es preciso mencionar que estos fueron elaborados con preguntas que, además de tener una orientación cuantitativa, también tuvieron preguntas dirigidas para obtener información cualitativa sobre el desempeño de los sistemas y plataformas del INE. Esta metodología nos aporta, no solamente una métrica estadística sobre el ejercicio de observación electoral en torno al voto en el extranjero, sino que, nos brinda una visión particular sobre aciertos y deficiencias en la implementación de estos mecanismos.

2.1. Nuestro equipo de observación

El proyecto de Embajadores de la Democracia fue concebido para observar la totalidad de las etapas del proceso electoral, desde la credencialización y etapas previas a las campañas electorales, hasta la emisión de resultados y seguimiento de los funcionarios públicos que obtuvieron a través de las preferencias electorales un cargo. En este camino recorrido, los observadores y monitores de la elección pudieron percibir con

¹ Los archivos de resultados se compartirán como anexos a este informe.

sensibilidad los procesos y estructuras que conforman el sistema electoral de nuestro país, aun estando fuera del territorio nacional.

Las interrogantes surgen en torno a los esfuerzos institucionales que realiza el Estado Mexicano por conectar con ciudadanos que residen fuera del territorio nacional, la garantía de ejercicio de los derechos político-electorales de las personas, la funcionalidad de las plataformas dispuestas para hacer posible la participación de este sector, así como el enfoque de los diversos actores ante las necesidades de aquellos mexicanos que radican en el extranjero y que con una legítima voz reclaman espacios de representación en órganos de decisión del Estado Mexicano.

Nuestro proyecto cuenta con 4 observadores acreditados residentes en el extranjero,² dos residentes en Europa, específicamente en Países Bajos y España, y dos residentes en los Estados Unidos de América; coordinando el proyecto desde México también 4 observadores acreditados parte del equipo de Ollin AC,³ así como 6 monitores/participantes⁴ que nos han ayudado a aportar sus observaciones sobre el sistema de voto en el extranjero, así también como de la plataforma de observación electoral, misma que a algunos, no les permitió concluir el curso de observación para obtener su acreditación, y en otros casos, el proceso deficiente de credencialización no les permitió ejercer a plenitud sus derechos político-electorales.

² Los ciudadanos son Ariadne [REDACTED] y Bernardo [REDACTED] ambos residentes en Estados Unidos de América; Tania [REDACTED], residente en España y Darinel [REDACTED], residente en Países Bajos.

³ Los ciudadanos residentes en nuestro país son Greta [REDACTED] Rebeca [REDACTED] Lorena [REDACTED] y David [REDACTED].

⁴ Entendemos monitores/participantes a aquellos ciudadanos mexicanos que participaron observando el proceso sin estar acreditados por la plataforma de observación electoral del Instituto Nacional Electoral. Contamos con seis personas que colaboraron en este proceso: Myrna [REDACTED] y Raúl [REDACTED] matrimonio residente en Qatar; Hugo [REDACTED] y Maribel [REDACTED] ambos residentes en Estados Unidos, Fernanda [REDACTED] la cual es residente en Túnez y Rolando [REDACTED], residente en Alemania.



Sitios del mundo donde se encuentran nuestros participantes.

3. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DE ACTIVIDADES

3.1. Diseño de proyecto y captación de voluntarios

En esta primera etapa, la organización desarrolló un análisis para crear un modelo de observación electoral novedosa que no fuera comúnmente recurrida por las organizaciones de la sociedad civil. Aunado a estas reflexiones, las circunstancias de aquel momento –inicios del 2021– por la pandemia por COVID-19 determinaban un clima de incertidumbre sobre cómo serían implementadas las elecciones del 6 de junio de 2021 en nuestro país.

En una primera instancia, pensamos que sería buena idea, dado el contexto de la pandemia por COVID-19, asegurar un ejercicio de observación electoral que permitiera proteger la salud de los ciudadanos, sin que se pusiera en juego el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas. Hasta ese momento, en el mes de enero de 2021, no existían certezas respecto de las condiciones de salud que imperarían en el corto y mediano plazo en el país; la Ciudad de México se encontraba en la fase roja del semáforo epidemiológico y las perspectivas de mejora de las condiciones eran inciertas.

Teniendo estas aristas como punto de partida, el equipo de Ollin A.C. decidió observar el voto en el extranjero, entendiendo que las circunstancias mundiales de salud tendrían repercusiones sobre la participación de nuestros connacionales, pero que había una oportunidad enorme tanto para las instituciones del Estado Mexicano, como para la

ciudadanía que reside fuera de nuestros límites territoriales. Así, el equipo de Ollin A.C. vio la oportunidad en medio de la incertidumbre y decidimos aventurarnos a crear una red de observadores electorales mexicanos que estuvieran establecidos en el extranjero, teniendo además como diferenciador que, normalmente, las organizaciones de la sociedad envían misiones a observar estos ejercicios.

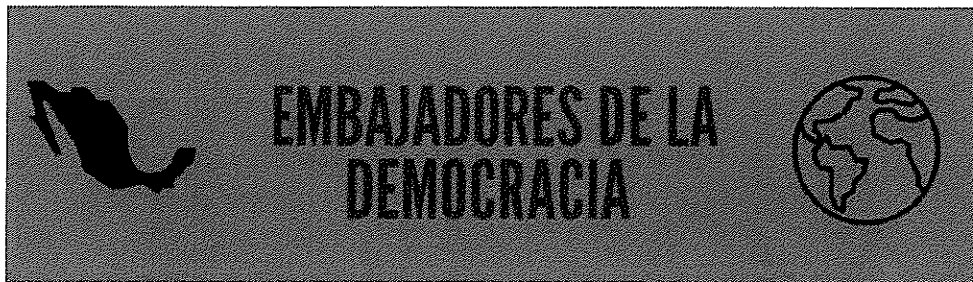
Es así que se diseñó un proyecto que apostara a la participación de los mexicanos en el exterior observando su propia elección y sus ejercicios democráticos, todo ello sin necesidad de salir de sus hogares y además, con la ventaja de ejercer su derecho a voto aprovechando al máximo los medios digitales y las novedosas plataformas que el Instituto Nacional Electoral en conjunto con los Organismos Públicos Locales Electorales habían dispuesto para tales fines.

De esta forma, atacamos de forma certera el evitar contagios de COVID-19, hacer un ejercicio presupuestal mucho más eficiente y observar un fenómeno del proceso electoral que tiene una relevancia creciente por el número de mexicanos que viven fuera de nuestro país y han migrado por diversas circunstancias. En consecuencia, realizamos una investigación sobre los mecanismos en los cuales el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales coordinarían este proceso, sus requisitos y aspectos relevantes; para después, pasar a la captación de voluntarios que quisieran colaborar con nosotros en este proyecto.

Esto último, lo realizamos a través de la red de contactos de los miembros del equipo de Ollin A.C., lo que implicó llamar a conocidos, amigos y familiares de nacionalidad mexicana que estuvieran interesados en ejercer su derecho al voto desde el extranjero o que, en su defecto, pudieran contactarnos con compatriotas que tuvieran este interés.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrentó la organización fue precisamente captar a aquellos ciudadanos que estuvieran interesados y dispuestos a participar en un ejercicio que implicara un registro, capacitación y realización de actividades, todo esto, en el marco de sus quehaceres diarios. En muchas ocasiones, encontramos mexicanos en rincones lejanos del globo con un gran ánimo por involucrarse con su país, pero sin el ánimo de ejecutar acciones de observación; lo cual nos hizo pensar que teníamos que desarrollar una modalidad que permitiera a los participantes hacer observación electoral de una forma dinámica y sin una demanda de tiempo excesiva.

Para esta etapa, diseñamos también una serie de materiales gráficos de invitación con la información precisa que los interesados en sumarse a este proyecto necesitaban saber para poder desarrollar las actividades de observación con nosotros. La idea de generar estos contenidos sencillos fue hacer atractiva la idea y poder captar la atención de los mexicanos que residen en el extranjero a través de sus redes de contacto y conocidos que viven fuera de nuestras fronteras.



1

LEJOS PERO CERCA

Ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero, además de votar pueden ser parte del ejercicio de observación electoral.

2

OBSERVEMOS EL PROCESO

Los observadores electorales tienen la misión de verificar que las autoridades y partes involucradas en las elecciones actúen en el marco de la ley.

3

CONSOLIDEMOS LA DEMOCRACIA

A pesar de estar lejos, tú puedes participar en la vida democrática de México. La observación electoral a nivel virtual y presencial es muy importante.

4

¡PARTICIPA!

Al observar contribuimos a fortalecer nuestro sistema, a garantizar que más mexicanos residentes en el exterior se involucren y que sus voces sean escuchadas.



Invitación desarrollada por el equipo de Ollin AC dirigida a los compatriotas mexicanos para unirse en el voluntariado del proyecto "Embajadores de la Democracia".

Ollin AC te invita a participar en el proyecto

EMBAJADORES DE LA DEMOCRACIA



¡FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA MEXICANA DESDE LEJOS!



Requisitos y fechas importantes



Es importante contar con credencial de elector vigente. Si no cuentas con ella, accede a tu embajada o consulado más cercano para renovarla. La fecha límite es el 10 de febrero de 2021.



Debes registrarte en el Sistema de Registro para Votar en el Extranjero. La fecha límite es el 10 de marzo de 2021.



Debes elegir entre dos modalidades de voto: vía postal o vía internet.



Si optaste por la vía postal, espera tu paquete en el domicilio indicado y mándalo de vuelta siguiendo las instrucciones.



Si elegiste la opción de voto por internet, recibirás tus claves por correo electrónico y podrás ejercer tu voto desde una computadora.

¿Qué se puede observar?

Se pueden observar 3 fases del proceso: campañas, jornada electoral y resultados.

Durante las campañas puedes observar:

- Monitoreo de redes sociales, participación paritaria y violencia política.
- Acercamiento del INE a mexicanos residentes en el exterior.
- Promoción del voto y
- Funcionamiento de las plataformas de voto.

Durante la jornada puedes observar:

- Monitoreo de redes y veda electoral.
- Conteo de votos.

Posterior a la elección puedes observar:

- Resultados electorales.
- Impugnaciones.



¡Tu participación es importante!

- La elección del 6 de junio es la más grande de nuestra historia.
- Tu involucramiento fortalece nuestra democracia y a nuestras instituciones.



¡Participa como Observador con nosotros!

Regístrate como Observador Electoral. La fecha límite para el registro será el 30 de abril de 2021. Para más información, envíanos un correo a rafael@ollinac.org



Infografía desarrollada por Ollin AC para invitar a los mexicanos residentes en el exterior a participar en nuestro proyecto, explicándolo de forma breve.

De tal suerte, comenzamos la búsqueda de ciudadanos mexicanos que residen en el exterior a través de la red de contactos de los miembros de la organización, misma que nos permitió tener contacto con mexicanos residentes prácticamente en los cinco continentes del planeta. Tuvimos la oportunidad de contactar a una ciudadana mexicana residente en Wellington, Nueva Zelanda, quien, además de haber sido funcionaria diplomática de la Secretaría de Relaciones Exteriores y conocer los procesos de credencialización y votación *in situ* dentro de los consulados y embajadas de nuestro país, era una activa migrante que tenía un espacio en una estación de radio local, el cual, pretendía ser un medio que uniera e informara a la comunidad latina sobre las noticias y sucesos que acontecen en aquel sitio y que pueden ser de interés para ellos. A esta ciudadana mexicana, le agradecemos que nos haya brindado un espacio en su programa de radio, realizándole una entrevista a nuestro Coordinador de Agenda

Pública, en donde nos permitió invitar a mexicanos que se encontraran en Oceanía a participar en este proyecto de observación electoral.⁵

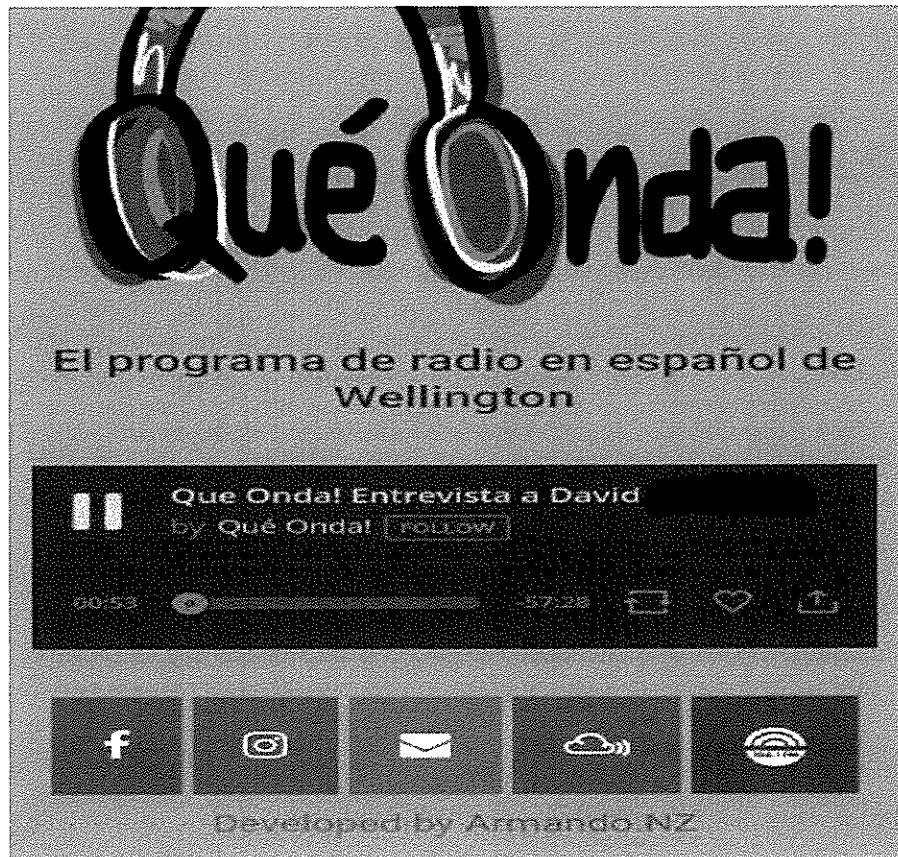


Imagen de la reproducción del programa de radio "Qué Onda!" transmitido en Nueva Zelanda.

También pudimos tener comunicación con mexicanos que viven en Europa, Asia e inclusive África, particularmente en España, Alemania y Países Bajos, Qatar y Túnez, respectivamente; los cuales, nos ayudaron a integrar nuestra red de observadores y monitores del proceso electoral 2021. Ollin A.C. realizó invitaciones a ciudadanos mexicanos prácticamente en todos los continentes del planeta.

Transmitimos desde la cuenta de Facebook de Ollin A.C. la reunión realizada con Darinel [REDACTED], quien es mexicano residente en Países Bajos, y además,

⁵ Dicho programa de radio puede ser escuchado a través del siguiente link: <https://www.facebook.com/239491603060205/posts/1430954600580560/?d=n>

fundador y presidente de MexiKans,⁶ que es una organización de mexicanos en los Países Bajos y que fungió como puente para poder acercarnos a la comunidad mexicana que viven en aquel país.⁷



Captura de pantalla de la reunión con Darinel Herrera y Daniel, mexicanos residentes en Países Bajos.⁸

Para facilitar el proceso de observación electoral y comprensión de los temas relativos a democracia, composición e importancia de la elección 2021, los cargos por los que se contendía, entre otros, el equipo de Ollin A.C. desarrolló contenidos que permitieran a nuestros participantes tener un proceso mucho más llevadero y sencillo, brindando capacitación y materiales asincrónicos que pudieran consultar en cualquier momento desde algún dispositivo móvil. Este paso fue pensado así dadas las circunstancias y principales retos que la organización presupuestó en torno al desarrollo del proyecto, y con los cuales, de forma efectiva, nos enfrentamos con posterioridad.

En este rubro, cabe mencionar que los desafíos que tuvimos que afrontar fueron las diferencias de horario existentes entre un lugar y otro, el contacto con mexicanos dispuestos a ejercer funciones de observación electoral, generar una comunicación fluida entre quienes coordinamos el proceso y quienes accedieron a participar en él.

De tal suerte, optamos por crear un grupo en la plataforma Whatsapp en donde pudiéramos compartir materiales e insumos para facilitar esta experiencia, y tener una comunicación mucho más fluida e interactiva con todos aquellos que aceptaron

⁶Perfil de Facebook de MexiKans, consultable en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/org.mexikans>

⁷Transmisión de Facebook Live realizada el 4 de febrero de 2021 a través de la cuenta de Ollin AC, se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/ollinorg/videos/5727745157250915>

⁸ El desempeño de dicho video se tradujo en 1,800 personas alcanzadas, 901 reproducciones y 44 reacciones.

participar en nuestro proyecto, ya sea como observadores o como monitores electorales.

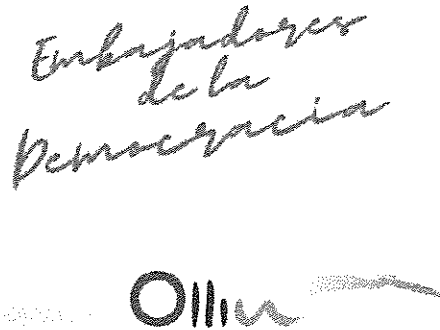


Imagen utilizada para el icono del grupo de Whatsapp denominado "Emb. de la Democracia".⁹



Lista de participantes en el grupo de Whatsapp de Embajadores de la Democracia.

⁹ Se asignó el nombre de "Emb. de la Democracia" debido a que no fue posible escribir el nombre completo del proyecto (Embajadores de la Democracia), ya que rebasaba los 25 caracteres permitidos.

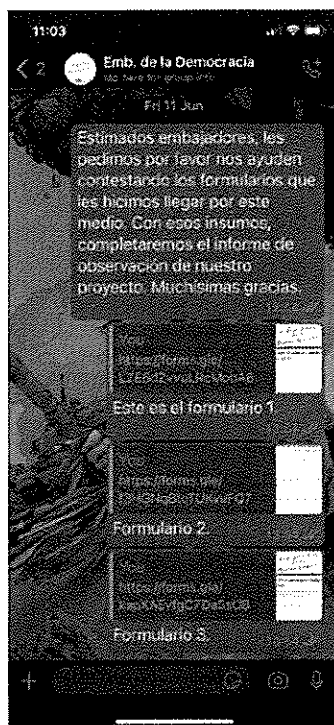


Imagen tomada del grupo de Whatsapp "Emb. de la Democracia" a través del cual se estableció comunicación con los participantes del proyecto.

3.2. Credencialización y registro

Para esta etapa del proyecto la organización únicamente proporcionó la información necesaria para que los mexicanos que no contaran con credencial para votar vigente, acudieran a su embajada o consulado más cercano para realizar el trámite correspondiente. Esta etapa tiene una serie de factores sumamente trascendentes que determinan el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos mexicanos que viven en otro país.

El proceso de credencialización es un factor esencial para ejercer el derecho a votar y observar la elección desde el extranjero. Prácticamente, la suerte del ciudadano mexicano en torno a su participación se decide desde este momento del proceso. Si no le es posible contar con una credencial para votar, su derecho se verá minado y le será imposible ejercerlo.

Los participantes de nuestro proyecto señalaron que si bien, no todos tuvieron la necesidad de credencializarse, aquellos que tuvieron la necesidad de acudir a una embajada o consulado para lograr obtener su credencial del INE, señalaron deficiencias en el servicio brindado por el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a ese tema. Una de nuestras participantes comentó que su credencial de elector fue emitida con un error en el género, ya que ella es mujer y la credencial fue emitida con el género masculino. Inclusive, en el contexto de la pandemia por

COVID-19, otro de nuestros participantes nos señaló que, en Estados Unidos, el consulado que le corresponde en el estado de Texas, no tenía citas para poder brindarle la atención para la credencialización, lo cual, le impidió ejercer su derecho al voto. Esto fue manifestado por ellos en la sesión de grupo focalizado realizada el 23 de abril de 2021, misma que fue transmitida en el perfil de Facebook “Me Gusta Que Votes”.¹⁰

Otros de nuestros participantes señalan que, en los consulados, no han notado una estrategia de invitación o de vinculación a los procesos electorales de nuestro país. Las instalaciones no cuentan siempre con materiales gráficos (pósters, folletos, infografías, videos o spots) que promuevan la obtención de la credencial para votar, lo cual genera una brecha de lejanía entre la participación ciudadana y el ejercicio real de los derechos político-electorales de nuestros compatriotas que radican fuera de nuestro país.

Con referencia a la pregunta “*Cuéntanos, si obtuviste tu credencial para votar en algún consulado o embajada ¿qué tan fácil o difícil fue este proceso?*” realizada en uno de nuestros formularios, uno de nuestros participantes mencionó lo siguiente:¹¹

"Información ambigua y rebuscada del Consulado que visité me dejó sin oportunidad para obtener mi credencial. Mi solicitud fue para obtener pasaporte y credencial en la misma visita con la misma documentación requerida, y no fue así."

3.3. Registro al sistema de voto en el extranjero

En esta etapa, los participantes del proyecto nos ayudaron a registrar sus hallazgos y observaciones con relación a la parte de registro en la plataforma de voto en el extranjero; esta fue una de las partes mejor calificadas de todo el proceso. En general, los Embajadores de la Democracia señalan que la plataforma es fluida y la interfaz es sencilla de comprender.

El proceso de registro al sistema de votación en el extranjero es totalmente dependiente de la credencialización, por lo que aquellos ciudadanos que no lograron obtener su credencial a través de un consulado o embajada, se verán imposibilitados para ejercer su derecho a voto. Al momento del registro, la plataforma solicita la elección de una modalidad de voto, que puede ser a través de la vía de correo postal, o, en su defecto, por la vía de voto electrónico a través del SIVEI del Instituto Nacional Electoral.

Todos los participantes de nuestro proyecto eligieron la modalidad de voto electrónico, misma que detectamos que buscan por ser mucho más accesible y les brinda mucha mayor certeza al momento de ejercer su voto. Las razones por las cuales eligieron el voto a través de la plataforma SIVEI, según sus comentarios, fue que no tienen que estar con el pendiente de recibir un paquete electoral a través de correo certificado,

¹⁰ Dichos datos pueden corroborarse en la transmisión señalada en el siguiente enlace: <https://fb.watch/6sDtAhiGOZ/>

¹¹ Se anexa documento de resultados parciales de los formularios hechos con relación al proceso de credencialización.

tampoco tienen que estar preocupados por la posibilidad que su paquete, durante el traslado a México se pierda o llegue con retraso, y en un grupo mucho más pequeño, señalan que, al eliminar el uso de papel, se contamina menos y hace mucho más eficiente el ejercicio del presupuesto destinado al proceso electoral.

3.4. Registro y capacitación de observadores electorales

Para la etapa de registro y capacitación de observadores electorales, la organización planteó el acompañamiento y capacitación a nuestros participantes a través del desarrollo de sesiones sincrónicas, conversaciones a través de correo electrónico o por medio de Whatsapp, y la entrega de materiales asincrónicos, como una capacitación sobre las implicaciones del curso virtual que INE ofrece a través de la plataforma de observadores electorales, así como una presentación que fue compartida a través de Whatsapp, y así, estuviera a disposición de nuestros participantes en cualquier momento y en cualquier lugar. La realización de hallazgos en esta etapa también fue algo resaltable y destacable que enfatizamos en nuestros participantes, por lo que les solicitamos que todos los detalles que notaran de la plataforma, nos los comunicaran para integrarlos a nuestros informes correspondientes.

En una primera instancia, facilitamos a nuestros participantes los sitios web que tenían que visitar para registrarse dentro de la plataforma de observación electoral (observadores.ine.mx), en donde, con su credencial vigente para votar (y también con vigencia 2019 y 2020), así como con una fotografía, era más que suficiente para registrarse y poder comenzar, en su momento, la capacitación de forma virtual.

Es importante destacar que las circunstancias de distancia y diferencias en el huso horario muchas veces complicó el proceso de comunicación y de un acompañamiento ciertamente efectivo; sin embargo, se atendieron las dudas y cuestionamientos de nuestros participantes a través del grupo de Whatsapp que hemos mencionado con antelación en capítulos anteriores del presente informe.

3.5. Etapa de campañas electorales

En la fase de campañas electorales, por la ubicación de nuestros participantes y la naturaleza de los cargos por los que iban a votar, el equipo de Ollin A.C. tomó la decisión de acompañar su proceso de observación a través de acciones dirigidas al monitoreo de medios y redes sociales de los candidatos, partidos políticos, autoridades electorales tanto a nivel federal como a nivel local, así como una serie de contenidos gráficos como infografías,¹² que permitieran facilitar la información requerida para nuestros observadores y monitores.

Dentro de esta etapa, también optamos por aprovechar las actividades que el Instituto Nacional Electoral y en particular, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, puso a disposición de los ciudadanos a través de sus redes sociales. La organización de los debates de forma virtual fue una actividad que facilitó el contacto entre candidatos y

¹² Dichos materiales se integrarán como anexos a este informe.

ciudadanos, haciendo mucho más accesible el acceso a la información, particularmente de la figura de diputación migrante.

Así, nuestros participantes pudieron observar el debate entre los candidatos de Diputación Migrante a través de las cuentas de redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. La intención de promover con nuestros participantes la observación de este evento fue generar un conocimiento certero de los candidatos por los que iban a votar, así como identificarlos y conocer sus plataformas políticas y propuestas.

Para dicha etapa, en la organización, también realizamos una serie de transmisiones y videos con la finalidad de promocionar el ejercicio del voto, y dentro de este proyecto, hicimos una sesión de grupos focalizados a la cual denominamos "Chismecito Internacional"¹³ que se transmitió en el Facebook de nuestra plataforma de promoción del voto informado y responsable "Me Gusta Que Votes", todo esto bajo un formato de conversación informal y casual en donde dos mexicanos residentes en el exterior, particularmente en Estados Unidos, Maribel [REDACTED] y Hugo [REDACTED] de [REDACTED] expertos en observación electoral como Jorge Serrano de Tendiendo Puentes A.C. y Greta [REDACTED] presidente de Ollin, A.C., Gabriel [REDACTED] quien es líder migrante con lazos importantes de redes de mexicanos en Estados Unidos y el ex consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Yuri [REDACTED] comentaron sus perspectivas y opiniones respecto del proceso electoral 2021, sus visiones con relación al ejercicio del voto en el extranjero, así como sus comentarios y sugerencias a las autoridades electorales.



Imagen tomada del video "Chismecito Internacional" del perfil "Me Gusta Que Votes", plataforma de Ollin AC de promoción al voto informado y responsable.

¹³ Dicho evento se denominó con ese nombre para hacerlo mucho más atractivo para el público que lo observó; puede ser visualizado a través del siguiente enlace: <https://fb.watch/6sDtAhiGOZ/>.



Imagen tomada del video "Chismecito Internacional" del perfil "Me Gusta Que Votes", plataforma de Ollin AC de promoción al voto informado y responsable.¹⁴

3.6. Jornada Electoral

En Ollin A.C. identificamos que lo más sencillo para observar de las etapas del proceso electoral de forma "presencial" para aquellos mexicanos residentes en el exterior se concentraría precisamente alrededor de la jornada electoral, que es anticipada tanto para aquellos que votan a través de voto por correo postal, así como aquellos que votaron por voto electrónico.

Para esta etapa, al saber que la jornada electoral sería anticipada para nuestros compatriotas en el exterior, realizamos una serie de formularios dirigidos a saber sobre la experiencia que nuestros participantes habían tenido con relación al ejercicio de su voto a través de las plataformas que el Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales locales proporcionaron para el ejercicio del voto de nuestros paisanos en el extranjero.

Asimismo, para el desarrollo más sencillo y eficiente de las tareas de observación electoral, el equipo de Ollin A.C. decidió elaborar una infografía para orientar el ejercicio de nuestros participantes, explicando de forma gráfica qué aspectos podrían ser objeto de estudio con relación al proceso de votación durante la jornada electoral, que reiteramos, en el caso de los votantes mexicanos en el exterior, es anticipada.

¹⁴ El desempeño de la transmisión del evento "Chismecito Internacional" fue de 669 personas alcanzadas, 134 interacciones de las cuales 115 fueron reacciones, 7 compartidos y 12 comentarios.

OBSERVACIÓN DE LA VOTACIÓN DESDE EL EXTRANJERO



¿Qué se puede observar durante la jornada electoral?

13 mil 498. Mexicanos Residentes en el Extranjero se registraron para votar en las elecciones de este 6 de junio, 2021.

[illegible]

(1) $\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m v^2 \right) = -\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} k x^2 \right)$
 $\Rightarrow \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m v^2 + \frac{1}{2} k x^2 \right) = 0$

¿QUÉ PODEMOS OBSERVAR DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET?



- ¿Redol a tiempo mis claves de acceso al SIVEI?
- ¿Se proporcionó información clara y suficiente para saber cómo votar correctamente a través del SIVEI?
- A la hora de emitir voto, ¿el SIVEI funcionó de manera correcta?
- ¿El tiempo que da la plataforma para finalizar el proceso de votación (30 minutos) fue suficiente?
- ¿Los datos mostrados en la boleta electoral electrónica eran correctos?
- ¿Fue sencillo marcar en la boleta electoral electrónica la opción u opciones de mi preferencia?
- Al finalizar, ¿la plataforma generó un recibo de voto con un código QR para verificar que el voto se registró correctamente en el SIVEI?
- ¿Pude descargar correctamente el recibo de votación y, adicionalmente, llegó el recibo a mi correo?
- ¿El código QR del recibo de voto funciona bien?

- ¿Se recibió el Paquete Electoral Postal (PEP) en tiempo y forma?
- El contenido del PEP llegó completo (boletines electorales, instrucciones sobre cómo guardar las boletines después de ser marcadas, sobre cómo la guía preparada para el registro)?
- ¿La información de la boleta electoral era correcta?
- ¿Las instrucciones contenían información clara y suficiente?
- ¿Se sabía cómo marcar el voto en la boleta?
- ¿Hubo algún problema para entender la sobre cómo guardar el paquete y el voto?

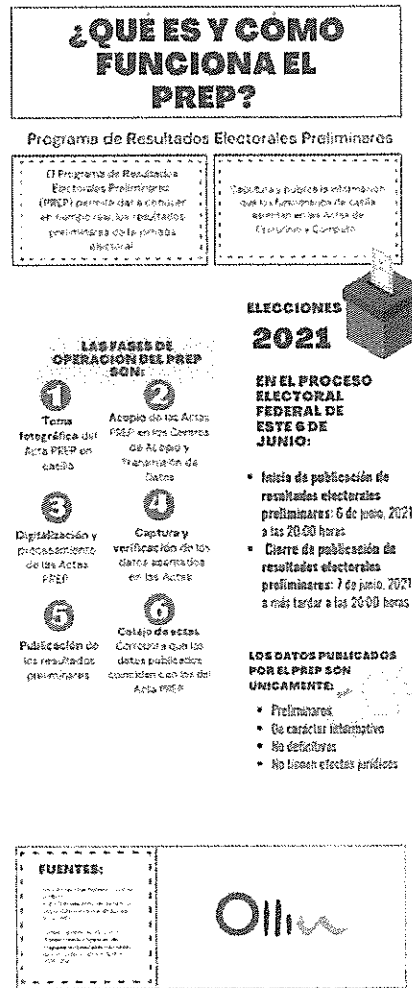


Infografía desarrollada por el equipo de Ollin AC para orientar las actividades de observación electoral de nuestros participantes en el proyecto.

3.7. Resultados

En la etapa de resultados, el equipo de Ollin A.C. decidió brindar un acompañamiento en tiempo real, a través de la plataforma de Whatsapp, compartiendo las estadísticas e información que el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales y medios especializados y confiables, estaban brindando a la ciudadanía.

Asimismo, se optó por proporcionar una infografía¹⁵ a nuestros participantes sobre qué es y cómo funciona el PREP, mismo que es de vital importancia para tener una tendencia certera sobre los resultados electorales preliminares, mismos que brinda el Instituto Nacional Electoral.



Infografía sobre el PREP desarrollada por el equipo de Ollin AC para los participantes del proyecto "Embajadores de la Democracia".

¹⁵ La citada infografía se compartirá como anexo a este informe.

En esta misma etapa se organizó nuevamente una transmisión en vivo del grupo focalizado denominado "Chismecito Internacional",¹⁶ en el cual, bajo un formato de plática casual, nuestros invitados compartieron sus experiencias y reflexiones finales sobre la votación en el extranjero, estableciendo así un diálogo de retroalimentación entre el equipo de Ollin y nuestros participantes de "Embajadores de la Democracia" con el objetivo de identificar los vacíos y áreas que necesitan fortalecerse para poder mejorar la experiencia de emisión de voto fuera de las fronteras de nuestro país.

En esta ocasión, la sesión que se transmitió a través del Facebook de Ollin A.C, contó con la participación de dos mexicanos residentes en el extranjero, específicamente Myrna [REDACTED] quien actualmente reside en Qatar y Hugo [REDACTED] quien radica en la ciudad de Waco, en el estado de Texas en los Estados Unidos. Presentes en la reunión también se encontraban Daniel [REDACTED] experto en proyectos de observación electoral y Coordinador del Observatorio Binacional de la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura de Diálogo A.C., así como David [REDACTED] y Ana [REDACTED] quienes son parte del equipo de Ollin como Coordinador de Agenda Pública y Coordinadora de Innovación Ciudadana respectivamente.



Imagen tomada durante la transmisión en vivo de "Chismecito Internacional" en el perfil de Facebook de Ollin A.C.¹⁷

En este ejercicio, nuestros participantes pudieron manifestar también visiones encontradas sobre las razones por las que los mexicanos deciden salir del territorio nacional y emigrar a distintos puntos del globo. Así mismo, las circunstancias de su salida, su contexto económico, educativo, político y social también determina mucho el

¹⁶ Dicho evento se denominó con ese nombre para hacerlo mucho más atractivo para el público que lo observó; puede ser visualizado a través del siguiente enlace: <https://fb.watch/77XqI00JHU/>

¹⁷ La transmisión en vivo del evento tuvo un desempeño de 161 personas alcanzadas y 55 interacciones.

interés o no en vincularse con el Estado Mexicano o con las figuras y mecanismos de participación ciudadana que están a su alcance. La enorme diáspora mexicana alrededor del mundo demanda en ciertos sectores una representación mucho más activa y vigente, así como una vinculación mucho más estrecha que pueda volcarse hacia ellos y sus legítimos intereses como ciudadanos que viven en el exterior.

Adicional a las actividades descritas con anterioridad, en esta última etapa del proyecto de "Embajadores de la Democracia" nos pareció sumamente importante reconocer el esfuerzo y compromiso de nuestros participantes, pues sin ellos este proyecto no hubiera sido posible. Debido a lo anterior, se les hizo llegar a cada uno de ellos un reconocimiento de participación que les fue enviado vía correo electrónico.



*Plantilla del reconocimiento de participación que se envió a nuestros Embajadores de la Democracia.
Elaborada por el equipo de Ollin AC.*

Consideramos que el envío de los reconocimientos de participación es una buena manera de hacer que nuestros participantes identifiquen que su contribución en el proyecto es, al mismo tiempo, una contribución al fortalecimiento de la democracia en nuestro país y que su participación en los procesos electorales —y en la vida política de México en general— es sumamente valiosa e importante independientemente del lugar

en el que se encuentren. Reconocer y agradecer el esfuerzo y la participación es vital para dar a nuestros Embajadores de la Democracia la certeza que su intervención tiene un impacto real en México y que son capaces de coadyuvar a la transformación del país, fortaleciendo así el vínculo que tienen con su lugar de origen e impulsándolos a seguir ejerciendo sus derechos político-electorales a futuro. Este ejercicio es además un aliciente a que más mexicanos conozcan sus derechos político-electorales y se involucren de forma directa con las instituciones encargadas de llevar a cabo estos procesos. Entre ciudadanos, también podemos crear redes de información y lazos con las entidades del Estado para tener una participación mucho más activa.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y HALLAZGOS PRINCIPALES

4.1. Diseño de proyecto y captación de voluntarios

Un punto importante para destacar en este aspecto es que, al ser una elección intermedia, los ciudadanos no se sienten tan interesados por participar en este proceso. Nos señalaron que siempre existe un mayor fervor por participar y salir a votar cuando las elecciones son para renovar al presidente de la república, porque perciben que se puede generar un mayor cambio en la gobernabilidad del país, así como la conexión que las autoridades pueden tener con la diáspora de ciudadanos mexicanos alrededor del globo.

Nuestros participantes han hecho mención de que, una vez que se cruzan las fronteras limítrofes de México, se experimenta un proceso de desprendimiento y desencanto con lo institucional. Si bien es cierto que el factor nostalgia provoca un mayor arraigo a los vínculos culturales que nuestros connacionales tienen con México, en lo relativo a la participación ciudadana uno de los principales obstáculos es el desinterés y la apatía hacia lo político, ambas cosas fundamentadas en el desconocimiento de los mecanismos que existen para participar desde el exterior, así como en la creencia de que, al encontrarse fuera del país, su participación no tenga un impacto real y no genere cambios perceptibles en el mediano plazo.

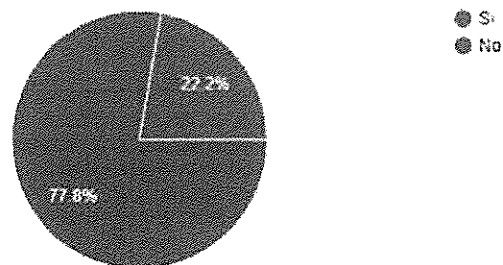
En este rubro, nos permitimos sugerir un esfuerzo coordinado para mejorar los planes educativos en materia de formación cívica, ya que esta permite que los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior dimensionen la relevancia e importancia de los procesos democráticos aunque sean elecciones intermedias, ya que el Congreso de la Unión, particularmente la Cámara de Diputados a nivel federal se renueva y cumple con su función legislativa, mismos que generan consecuencias de derecho y de forma cotidiana a todos los ciudadanos mexicanos. Así también, la renovación de las asambleas legislativas locales tienen una trascendencia vital en la conquista de derechos, ya que las entidades federativas tienen la característica de legislar en torno a aspectos de matrimonio igualitario, adopción, acceso a servicios públicos básicos, mecanismos de participación ciudadana e inclusive, representación migrante.

4.2. Credencialización y registro

En relación al proceso de credencialización y registro, el proyecto "Embajadores de la Democracia" nos permitió identificar que la mayoría de nuestros participantes ya contaban con una credencial de elector vigente –la cual había sido emitida con anterioridad en territorio nacional– la cual les fue útil para poder realizar su registro en las plataformas del INE. Esto de acuerdo a los resultados obtenidos en la siguiente gráfica:

¿Contabas con una credencial de elector vigente para poder realizar el trámite de registro para votar desde el extranjero?

9 respuestas



Gráfica correspondiente al formulario "Registro para la votación desde el extranjero (2021)", respondido hasta el momento por nueve de nuestros participantes residentes en el extranjero.¹⁸

No obstante lo anterior, aquellos que tenían la necesidad de solicitar una credencial de elector en el extranjero comentaron que el proceso de credencialización en consulados y embajadas es complejo y ante las circunstancias por COVID-19, este tema impidió ejercer este derecho a plenitud. De tal forma, los únicos que pudieron ejercer su derecho al voto fueron aquellos que ya contaban con una credencial vigente y que, por ese mismo motivo, no tuvieron que acercarse a la embajada o consulado más cercano.

Una de nuestras participantes residente en Qatar señaló que, con base en su experiencia, la cuestión de la credencialización en el exterior fue un proceso tortuoso que llevó a cabo no una, sino cuatro veces, todas sin éxito.¹⁹ Señaló que, aunque en la Embajada a la que acudió había recibido una asesoría para el trámite que consideró adecuada, el problema se presentó en la cuestión del envío de la credencial a su domicilio, pues nunca recibió su nueva credencial a pesar de haber hecho el trámite en múltiples ocasiones. La única razón por la que pudo participar en los comicios del pasado 6 de junio fue que contaba con una credencial con vigencia hasta el 2020 y, para estas elecciones, las credenciales de 2019 y 2020 fueron válidas para poder votar.

¹⁸ Con base en las respuestas registradas hasta el momento en el formulario "Registro para la votación desde el extranjero (2021)", del cual, se anexa el documento de resultados.

¹⁹ Esto fue manifestado en la sesión de grupo focalizado denominado "Chismecito Internacional", realizada el 30 de julio de 2021, misma que fue transmitida en el perfil de Facebook "Ollin, A.C."

Algunas otras personas mexicanas que residen en el extranjero señalaron que las autoridades de nuestro país,²⁰ en muchas ocasiones no tienen estrategias de comunicación para informar de forma certera las fechas y plazos para los procesos de obtención de la credencial, y que muchas veces no logran siquiera enterarse que es posible acudir por dicho documento. Otros, inclusive indican que ni siquiera se enteran que es posible ejercer el derecho al voto a través de correo postal o por vía electrónica.

Lo anterior es importante dado que, de acuerdo a los comentarios de nuestros participantes, se puede identificar que es necesario mejorar las instancias que brindan atención y orientación a los mexicanos residentes en el exterior en lo relativo a los trámites de credencialización. Asimismo, es necesario mejorar la logística de envío y recepción de las credenciales para garantizar que puedan llegar a tiempo y no se pierdan en el camino, en tanto que hemos encontrado que la credencialización es determinante en la emisión del voto en el extranjero, debido a que el posterior proceso de registro en las plataformas de votación del INE es totalmente dependiente de que se tenga una credencial de elector vigente.

4.3. Registro al sistema de voto en el extranjero

Nuestros participantes en su mayoría, mencionan que los que pudieron registrarse en la plataforma de voto en el extranjero fueron aquellos que ya contaban con su credencial para votar vigente, misma que fue expedida en algún módulo del INE en territorio nacional, dándonos esto un indicador certero sobre un área de oportunidad para incrementar el rango de participación de nuestros compatriotas en los procesos electorales.

Aunque no todos nuestros participantes pudieron registrarse de manera exitosa en la plataforma del INE debido a la cuestión de la credencialización, quienes sí pudieron hacerlo señalaron que, en general, la plataforma funciona de manera sencilla y la información que se les proporciona para el registro es adecuada.

Como era de esperarse, debido al contexto sanitario en donde la mayoría de personas busca hacer la mayor cantidad de actividades posibles desde su hogar –y ante la tendiente preferencia a realizar trámites que no requieran de tanto tiempo– la modalidad de voto electrónico fue la opción más seleccionada entre nuestros participantes, pues de esta manera el proceso se hace mucho más sencillo y permite, prácticamente desde cualquier sitio en el mundo con conexión a internet y en cualquier equipo electrónico, ejercer un derecho que tiene una incidencia real y potencial en la vida pública de nuestro país; aseverando que este sistema no solo debería aplicarse en voto en el extranjero, sino que, en zonas de nuestro país que tengan la infraestructura necesaria y las condiciones, también pueda implementarse para hacer mucho más accesible el ejercicio del derecho a votar e inclusive, a ser votado.

²⁰ Basado en las respuestas a la pregunta "En general, ¿consideras que los trámites y requisitos necesarios para registrarse y poder votar desde el extranjero son sencillos? ¿Por qué?" en nuestro formulario "Registro para la votación desde el extranjero (2021)", del cual se anexa el archivo de respuestas.

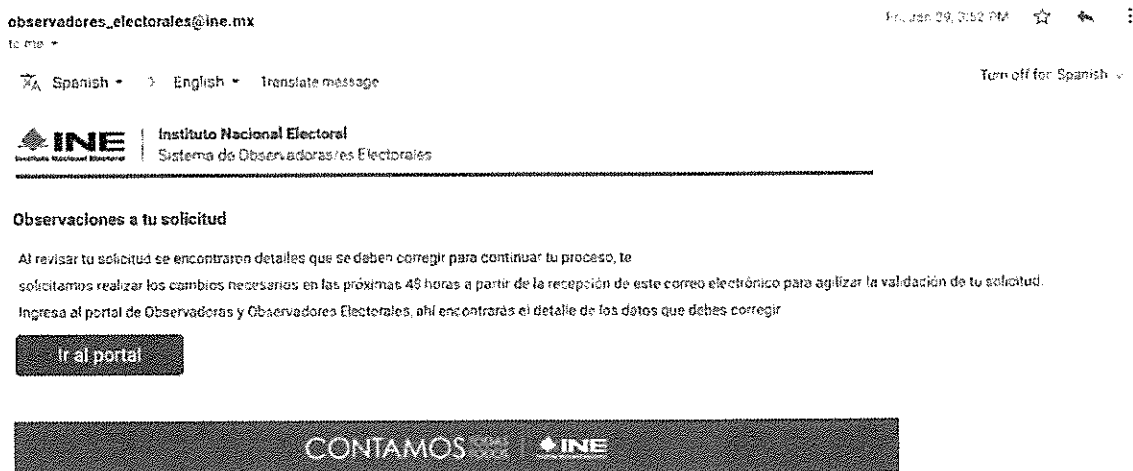
Nuestros participantes ven en esta modalidad, la oportunidad de incrementar la participación ciudadana e inclusive, un potencial ahorro en el tema del ejercicio presupuestal, que es una de las pugnas de algunos ciudadanos en contra del sistema electoral actual en nuestro país. Asimismo, ante la urgencia global por el cuidado del medioambiente, nuestros participantes consideran que la emisión del voto electrónico es una oportunidad de hacer de la votación en el extranjero un proceso más sostenible, al reducir por ejemplo los insumos de papel para las boletas y disminuir la cantidad de contaminantes emitidos en el proceso del transporte internacional de los paquetes electorales de un país a otro.

De igual forma, hemos detectado que esta creciente tendencia de preferencia a lo digital entre nuestros connacionales se sustenta también en el aumento de la incertidumbre y desconfianza que lo físico o presencial les representa, pues, en cuanto a la modalidad de envío postal, al vivir lejos de México no sienten la certeza de saber si recibirán su paquete electoral en tiempo y forma o si su voto llegará a tiempo a México para ser contabilizado pues podría incluso suceder que se perdiera en el envío de regreso.

4.4. Registro y capacitación de observadores electorales

Con relación al registro en la plataforma observadores.ine.mx, los resultados de la observación de nuestros participantes indican que ésta tiene una interfaz sencilla y entendible, va guiando paso a paso a aquellos ciudadanos que están interesados en participar dentro del proceso de observación electoral, sin embargo, nuestros participantes señalan fallas en el desempeño de la página y no propiamente en su diseño o distribución.

El proceso de registro se ha tornado complejo porque en ocasiones, el sistema no reconoce la fotografía que los participantes subieron a la plataforma, todo esto, porque simplemente no se parece a la fotografía de la credencial para votar.



Captura de pantalla donde el sistema de observadores electorales notifica al ciudadano que requiere subsanar la observación con respecto a su fotografía.

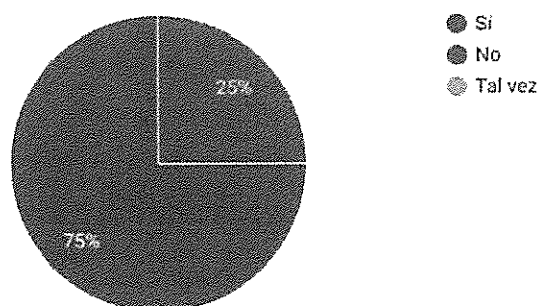
Con relación al curso de capacitación de observación electoral en la plataforma que el INE ha dispuesto para tal fin, nuestros participantes han aseverado que el diseño de la plataforma, los contenidos, materiales de apoyo, los videos y cuestionarios de evaluación son bastante buenos; sin embargo, la gran problemática viene de nuevo en el sentido del desempeño de la página de internet.

La plataforma tiene deficiencias cuando carga, al pasar de módulo o inclusive, cuando el ciudadano que se capacita quiere ingresar a los cuestionarios de evaluación. En estos casos, muchas veces, hay que salir de la plataforma, y no permite ingresar de nuevo hasta un determinado tiempo de haber cerrado sesión. Por esta razón, dos de nuestros observadores, no pudieron concluir el curso de observación electoral en la plataforma, imposibilitándolos para la obtención de la acreditación pertinente y el ejercicio de un derecho ciudadano.

Cabe señalar que uno de los hallazgos importantes encontrados en esta etapa fue que, aunque los mexicanos residentes en el extranjero consideran importante ejercer su derecho al voto a pesar de encontrarse fuera de las fronteras de México, existe un desconocimiento significativo sobre el hecho de que también pueden ejercer su derecho a ser observadores electorales pese a no radicar en nuestro país; un veinticinco por ciento de nuestros participantes incluso manifestó desconocer qué es un observador electoral y qué funciones tiene en los comicios.²¹ Esto habla sobre una brecha importante en cuanto al conocimiento sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos y, a su vez, resalta la importancia que tiene el trabajar en estrategias de difusión de los mismos que permitan subsanar este problema y garantizar una participación ciudadana más activa no sólo en cuanto a la emisión del voto, sino respecto a la vida democrática de México en general.

¿Sabes lo que es un observador electoral y qué funciones tiene?

8 respuestas



²¹ Con base en las respuestas del cuestionario titulado "Embajadores de la Democracia", el cual ha sido respondido hasta el momento por siete de nuestros participantes.

Gráfica correspondiente al formulario "Embajadores de la Democracia", respondido hasta el momento por ocho participantes.²²

4.5. Etapa de campañas electorales

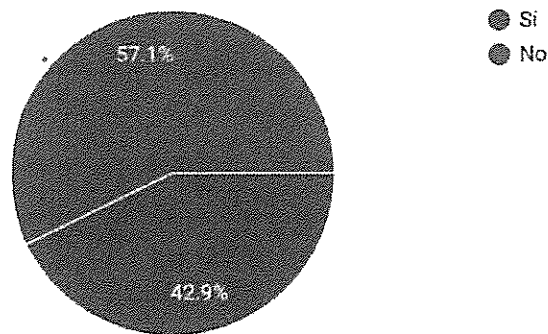
En esta etapa algo que es altamente resaltable es que, además de los debates organizados por las autoridades electorales, los votantes en el extranjero no tuvieron conocimiento sobre algún otro acto de campaña de aquellos que pretendían ganar la contienda para representarlos en los comicios.

Asimismo, nuestros participantes mencionaron que, pese a que sabían que podían encontrar información sobre lo relativo a la votación desde el extranjero y los candidatos en las páginas y redes sociales del Instituto Nacional Electoral, les fue difícil encontrar información sobre las propuestas que los candidatos tenían para la diáspora mexicana en específico, lo cual es sumamente importante para garantizar la emisión de un voto informado.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, el 57.1% de nuestros participantes indicaron que no conocieron a los candidatos por los cuales votaron, e inclusive, en conversación con una de ellas, dijo que no podría identificar sus rostros. Solo el 42.9% conocían a sus candidatos y tenían información más allá de su nombre o partido político. Estas cifras confirman la lejanía y poca vinculación que existe entre ciudadanía mexicana residente en el exterior y candidatos por puestos de elección popular en este proceso intermedio.

¿Conociste a tus candidatos y a sus propuestas?

7 respuestas



Gráfica correspondiente al formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", respondida hasta el momento por siete votantes mexicanos desde el extranjero.²³

²² Con base en las respuestas obtenidas hasta el momento en el formulario "Embajadores de la Democracia", del cual, se anexan los documentos de resultados.

²³ Con base en las respuestas obtenidas hasta el momento a través del formulario "Votación en el extranjero mediante el sistema SIVEI", del cual, se anexan los documentos con los resultados.

Nuestros participantes señalaron que, de la poca información que lograron encontrar a través de las páginas de los diferentes partidos políticos, identificaron que ésta era muy general y vaga. Las propuestas generalizaban a la comunidad de mexicanos que residen fuera del país y no había información concreta ni específica de las necesidades que nuestros connacionales pudieran llegar a tener de acuerdo a su ubicación de residencia, en palabras de una de nuestras participantes: “no es lo mismo las necesidades que tienen en Texas, que las que tiene la gente de Washington, que las que tiene la gente de California”.²⁴ Aunque nos hicieron saber que, con respecto a la cantidad de información que habían encontrado sobre la votación en el extranjero en el proceso electoral de este año sí había habido una mejora en contraste con la experiencia de 2018, el avance era mínimo pues la información que tenían a su alcance seguía siendo muy escasa, en algunos casos, prácticamente nula.

Esto representa un hallazgo fundamental, pues se observa que existe percepción de lejanía entre instituciones y candidatos para con la diáspora mexicana. La ley tiene prohibiciones expresas para realizar actos de campaña en el extranjero, sin embargo esto afecta directamente a figuras como la diputación migrante existente en la Ciudad de México. El artículo 353 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la prohibición para realizar actos de propaganda electoral fuera del territorio nacional, generando, sin duda y conforme a los datos que nuestros participantes comunicaron, una brecha entre los mexicanos que viven fuera de su país y los candidatos que buscan representar, en general, a la ciudadanía en los órganos del Estado Mexicano. Que los candidatos a diputación migrante no puedan acercarse a los lugares donde los mexicanos residen y tienen sus vidas, imposibilita un mejor ejercicio del voto, ya que el contacto con las plataformas políticas, propuestas y grado de representación es mínimo.

Dicha prohibición legal ante la existencia de una figura novedosa como la diputación migrante genera una antinomia legal. Por un lado se impulsa la representación y la participación de los mexicanos en el exterior, pero por otro lado, la norma impide que los candidatos que tienen la finalidad de llevar la voz de este sector a la Cámara de Diputados local se acerquen de forma directa con el sector a representar.

¿Cómo alguien que no puede escuchar y atender por ministerio de ley las demandas, necesidades y propuestas ciudadanas va a representar a un sector poblacional? Esta reflexión sin duda alguna debe ser considerada. El esquema debe ser replanteado y reestructurado en pro de la representación migrante, entendiendo por supuesto, la preservación de la soberanía nacional sobre la injerencia de intereses extranjeros sobre ellos, el control estricto en el ejercicio de recursos públicos y financiamiento a campañas y las normativas aplicables a los registros y criterios de elegibilidad como candidato migrante. La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 35, no

²⁴ Con base en la participación de Myrna Sánchez en nuestra sesión de “Chismecito Internacional” transmitida en vivo en la página de Facebook de Ollin A.C., la cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/ollinorg/videos/352542586330280/>

hace distinción alguna sobre los ciudadanos mexicanos que pueden o no ejercer sus derechos, es decir, nunca hace mención que dichos ciudadanos tienen que habitar forzosamente dentro del territorio nacional, o tener cierta calidad o características para poder ejercer los derechos que en este numeral se contienen, aunado a la interpretación del principio pro persona que debe prevalecer, en donde, las autoridades siempre tienen que dar la protección más amplia para el ejercicio de los derechos humanos bajo la esencia de la universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad. El ejercicio de derechos político-electorales, no pueden fraccionarse o minarse por cuestiones de visión política o candados jurídicos de carácter inconstitucional, sino que debe obedecer a una interpretación amplia de la norma, considerando que México tiene una de las comunidades migrantes más grandes del mundo.

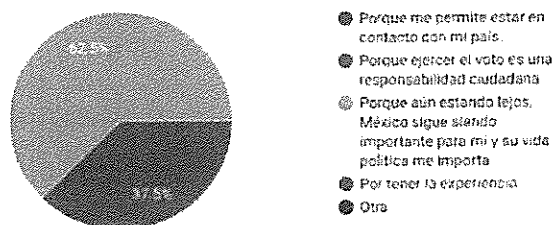
4.6. Jornada Electoral

México contó con **18079 votantes desde el exterior**, de los cuales, **9913 fueron hombres y 8166 fueron mujeres**.²⁵ En el caso de nuestros participantes pudimos observar que el 50% fueron hombres y el 50% fueron mujeres.²⁶ Estos datos en su conjunto revelan que la participación, aunque no igual, si es ciertamente cercana respecto de la distribución de género. En el caso de la Ciudad de México, los votantes residentes en el exterior pudieron ejercer su derecho al voto por una figura novedosa denominada “diputación migrante”, misma que pugna por la representación en la Cámara de Diputados local de la diáspora mexicana que vive alrededor del mundo.

Nuestros participantes señalan que el ejercicio de la jornada en voto electrónico fue sencilla y clara, sin embargo en el tema de promoción del voto se encuentra el verdadero reto. Mediante los formularios aplicados, nos hicieron saber que les parece de gran importancia seguir participando en la vida pública de nuestro país y que el voto tiene una gran relevancia para ellos, pero, por las cifras obtenidas según los datos del Instituto Nacional Electoral, la participación aún es baja y se debe trabajar en la parte de difusión de manera coordinada con los OPLE's.

¿Consideras importante el ejercer tu derecho al voto a pesar de no encontrarte en México? ¿Por qué?

8 respuestas



²⁵ Basado en la numeralia publicada por el Instituto Nacional Electoral sobre Voto en el Extranjero 2021, recuperado del sitio web <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>.

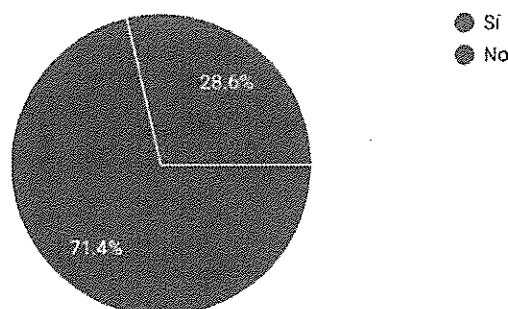
²⁶ Basado en las respuestas del formulario “Embajadores de la Democracia”, el cual ha sido respondido hasta el momento por siete de nuestros participantes.

Gráfica correspondiente al formulario "Embajadores de la Democracia", respondida hasta el momento por ocho votantes mexicanos desde el extranjero.²⁷

El sistema está diseñado para brindar una atención clara y precisa desde el momento de acceso, y una de las observaciones más destacables es que, la recepción de las contraseñas para el ingreso a dicha plataforma se realizó de forma oportuna y sencilla a través de correo electrónico.²⁸ Asimismo, nuestros participantes señalaron que, en su mayoría, dichas claves les permitieron activar de manera satisfactoria sus cuentas en la plataforma SIVEI del Instituto Nacional Electoral para el voto electrónico, sin embargo en uno de los casos se detectaron problemas para ingresar a la plataforma con la cuenta y clave que se les había proporcionado.²⁹

¿Pudiste activar con tu cuenta y claves la plataforma de SIVEI (voto en el extranjero)?

7 respuestas



Gráfica correspondiente al formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", respondido hasta el momento por siete votantes mexicanos desde el extranjero.³⁰

La conformación de la boleta electoral, en la opinión de nuestros participantes, es sumamente clara, los ciudadanos pueden ejercer el voto de forma sencilla y sin complicación, tal como se muestra en las imágenes que nos facilitó una de nuestras participantes.

²⁷ Datos obtenidos hasta el momento de las respuestas de los participantes en el formulario "Embajadores de la Democracia", del cual, se anexan los documentos de resultados.

²⁸ El cien por ciento de nuestros participantes calificaron como "fácil, sencilla y útil" la experiencia de voto a través del sistema SIVEI. Dichos datos se anexan en los documentos de resultados de los formularios realizados.

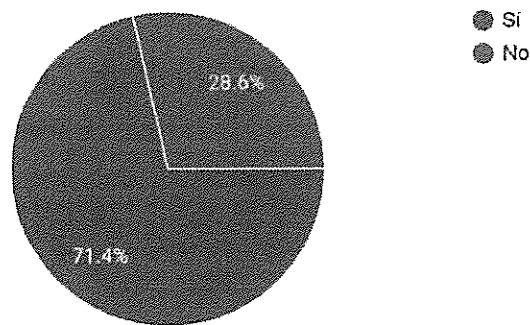
²⁹ De seis personas que han contestado el cuestionario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", sólo el 16.7% señaló no haber podido activar la plataforma con su cuenta y clave, como se puede observar en la gráfica.

³⁰ Datos obtenidos hasta el momento de las respuestas de los participantes en el formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", del cual se pueden consultar los documentos de resultados en los anexos de este informe.

A través de las respuestas de nuestros participantes, pudimos percatarnos que, de la totalidad de participantes, la mayoría señaló que el sistema de votación por internet les pareció una herramienta sencilla y útil, lo cual indica que, en este rubro, el Instituto Nacional Electoral y su respectiva colaboración con los OPLE's, fue acertada y suficiente y que el sistema de votación mediante internet resuelve muchas de las problemáticas que el voto por correo implicaría.³¹

¿El uso de la plataforma es sencillo y entendible?

7 respuestas



Gráfica correspondiente al formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", respondido hasta el momento por siete votantes mexicanos desde el extranjero.³²

Los nombres de los candidatos y partidos políticos que los postulan vienen claramente señalados; en este caso, en la Ciudad de México, no hubo coaliciones. La boleta electoral electrónica inclusive contiene la opción para anular el voto, si el ciudadano así lo desea, así como una opción para marcar a un candidato que no esté registrado como tal.

³¹ De seis participantes que han contestado el formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", el 66.7% afirmó que la plataforma de voto electrónico es sencilla y entendible, como lo muestra la gráfica.

³² Datos obtenidos hasta el momento de las respuestas de los participantes en el formulario "Votación en el extranjero mediante sistema SIVEI", del cual, se anexan los documentos de resultados.

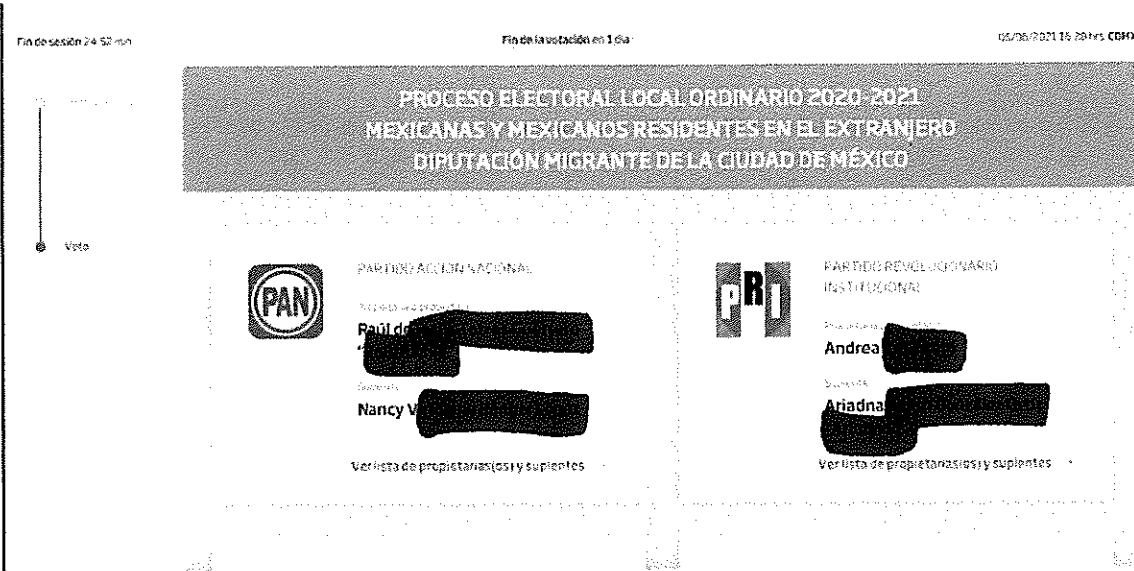


Imagen proporcionada por nuestra observadora Tania Paola Romero Baños, residente en España.

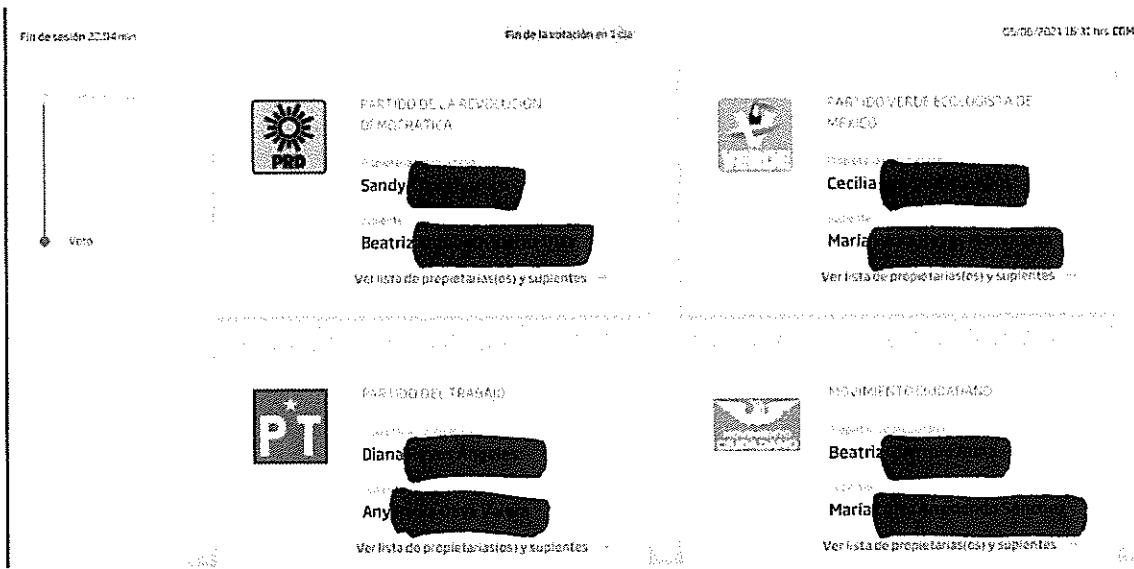


Imagen proporcionada por nuestra observadora Tania Paola Romero Baños, residente en España.

Imagen proporcionada por nuestra observadora Tania [REDACTED] residente en España.

Asimismo, como mecanismo de seguridad, también el SIVEI envía una confirmación a través de correo electrónico que permite que el ciudadano tenga un comprobante de voto en su poder, sustituyendo la tinta en el dedo pulgar de la mano derecha que representa el ejercicio del derecho al sufragio.

[INE.mx - VotoExtranjero.mx] Recibo de voto electrónico Recibidos x

sivei2021@ine.mx a través de cendgrad.net
para mí

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Sistema de Voto Electrónico por Internet

Elección 2021 Diputación Migrante

Tu voto ha sido recibido

¡Gracias por participar en las elecciones 2021!

Este recibo te permite verificar que tu voto cifrado fue almacenado correctamente en

El código de tu recibo de voto es:



Para poder verificar tu recibo de voto deberás:

1. Ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet, dando clic [aquí](#);

Imagen proporcionada por nuestra observadora Tania [REDACTED] residente en España.

Además de dicha confirmación, también se genera un comprobante distinto al de la confirmación por correo electrónico, que incluye un código QR, señalando para qué cargo se ejerció la votación y en qué entidad (en el encabezado se incluyen los logotipos del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral).

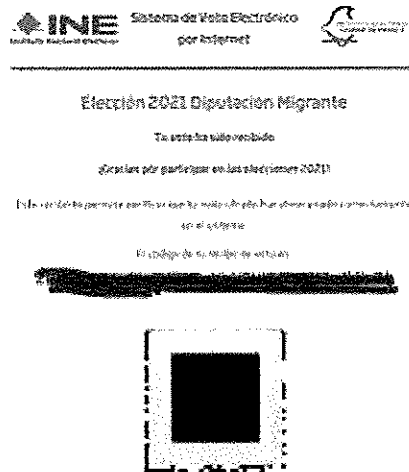
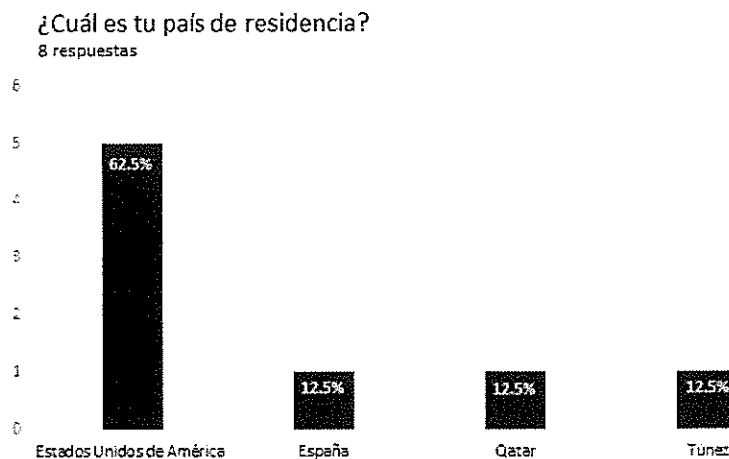


Imagen proporcionada por nuestra observadora Tania [redacted] residente en España.

Ahora bien, en cuanto al origen de los votos provenientes del extranjero, de acuerdo al INE los países en donde más mexicanos ejercieron su derecho a voto fueron Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Francia. En el caso de los participantes de “Embajadores de la Democracia”, el 62.5% señaló que actualmente radica en Estados Unidos, el 12.5% en España, 12.5% en Qatar y 12.5% en Túnez.³³



³³ Basado en las respuestas del formulario “Embajadores de la Democracia”, el cual ha sido respondido hasta el momento por siete de nuestros participantes.

Gráfica elaborada con base en las respuestas del formulario "Embajadores de la democracia", respondido hasta el momento por siete votantes mexicanos residentes en el extranjero.³⁴

La estadística también señala una evidente razón por la cual, el bloque norteamericano tiene una mayor cantidad de votos enviados, obedeciendo a la cercanía geográfica, a la integración regional y por supuesto al enorme número de mexicanos de la diáspora concentrados en la Unión Americana y en Canadá por cuestiones de migración con motivos laborales.

Considerando que ante el último censo realizado en los Estados Unidos de América³⁵, la población latina se calcula en un aproximado de 57 millones de personas, de los cuales, el 63% son de origen mexicano, siendo esto que son **casi 36 millones de personas que podemos considerar compatriotas**,³⁶ el número de votantes que ejercieron su derecho desde el país vecino del norte, es pequeño e inclusive marginal. Sin embargo, la participación, considerando el número de migrantes existentes es mínimo, esto habla de una lejanía institucional hacia este sector, o probablemente, que los compatriotas mexicanos no tienen conocimiento sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales fuera de los confines del territorio nacional. Si se toma en cuenta que, en los pasados comicios del 6 de junio de 2021, se contabilizaron únicamente **11886 votos provenientes de Estados Unidos**, la participación de mexicanos es sumamente baja, representando únicamente el **0.03%** de la totalidad de conciudadanos en los Estados Unidos.³⁷

La mayoría de los votantes en el extranjero prefirió votar mediante el SIVEI (voto electrónico). **De los 18079 votos recibidos desde el extranjero, 12456 fueron realizados a través de la plataforma de voto por internet, mientras que los 5623 votos restantes fueron enviados a través de la vía postal.**³⁸ Esto confirma el hallazgo realizado por nuestra organización, en donde se asevera que, los votantes desde el extranjero priorizan esta modalidad del voto por su accesibilidad y por la eficacia y sencillez con la que pueden ejercer su derecho al sufragio.

Por otra parte, es preciso mencionar que, de los 11 estados de la República que tuvieron votantes fuera de los límites territoriales mexicanos, la Ciudad de México fue la entidad con mayor participación desde el extranjero: se recibieron un total de 8913 votos, de los

³⁴ Datos obtenidos hasta el momento de las respuestas de los participantes en el formulario "Embajadores de la Democracia"; se anexan los documentos de resultados.

³⁵ Basado en los datos que aporta la nota periodística de BBC Noticias sobre el censo poblacional sobre origen hispano en los Estados Unidos de América en 2019, recuperado el 30 de junio de 2021 del sitio web <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46705825>.

³⁶ Información disponible en <https://www.census.gov/data/tables/2019/demo/hispanic-origin/2019-cps.html>

³⁷ Basado en los datos que aportan las estadísticas del Instituto Nacional Electoral sobre Voto en el Extranjero, recuperado el día 30 de junio de 2021 del sitio web <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>.

³⁸ Basado en los datos que aportan las estadísticas del Instituto Nacional Electoral sobre Voto en el Extranjero, recuperado el día 25 de junio de 2021 del sitio web <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>.

cuales, 7350 se hicieron vía electrónica y 1563 fueron enviados a través del correo postal.³⁹ Esto significa que del total de 18079 mexicanos residentes en el extranjero que participaron en la jornada electoral del pasado 6 de junio, casi la mitad (49.3%) son originarios de la Ciudad de México. En el caso de nuestros participantes el escenario es similar, pues, de acuerdo a los datos que nos proporcionaron, el 62.5% de ellos son originarios de la Ciudad de México, el 25% del Estado de México y sólo el 12.5% indicó ser de Chihuahua.⁴⁰

Lo mencionado en el párrafo anterior es un hallazgo importante no sólo porque, dado el contexto en el que por primera vez se eligió a un diputado migrante para ocupar un puesto en el Congreso de la Ciudad, podemos observar que los mexicanos que radican fuera del país tienen un legítimo interés por ocupar espacios en donde sus voces sean representadas y que les permitan establecer vínculos sólidos con México, sino también porque vislumbra una limitante en el ejercicio del derecho al voto de nuestros connacionales, debido a que su participación es dependiente de que las leyes locales de sus estados de origen permitan la recepción de votos provenientes de distintas partes del mundo y actualmente sólo 11 estados reconocen el voto de su ciudadanía residente en el extranjero,⁴¹ los cuales representan apenas el 34.3% del total de entidades federativas que conforman a nuestro país.

Otro dato importante para el análisis es que, del total de personas mexicanas residentes en el extranjero que participaron en los comicios, se puede observar que aquellos que tienen entre 20 y 29 años tuvieron una participación mínima en comparación a los mayores de 30 años. La estadística arroja que para las votaciones desde el extranjero no hubo participación entre personas menores a 20 años, por otra parte en el rango de edad de 20 a 24 años sólo hubo 583 votos, mientras que en el rango de 25 a 29 años se registraron 1176 votos; estos números son bajos cuando se comparan con la participación entre las personas mayores a 30 años, las cuales superan los 2000 votos en cada rango de edad.⁴² Al comparar esta información con los datos de nuestros participantes se obtuvieron resultados similares, en tanto que el 87.5% de ellos indicó tener más de 30 años y sólo una persona, equivalente al 12.5%, señaló tener 28 años.⁴³

Lo anterior permite observar nuevamente que, en efecto, existe una percepción de lejanía entre las autoridades electorales y la vida política del país con la diáspora mexicana y que, de acuerdo a las estadísticas, se puede identificar que este problema es mayor entre la población más joven. La promoción del voto y la participación

³⁹ Basado en los datos que aportan las estadísticas del Instituto Nacional Electoral sobre Voto en el Extranjero, recuperado el día 30 de junio de 2021 del sitio web <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>

⁴⁰ Basado en las respuestas del cuestionario titulado "Embajadores de la Democracia", el cual hasta el momento ha sido respondido por siete personas.

⁴¹ Sólo pueden votar desde el extranjero los ciudadanos oriundos de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

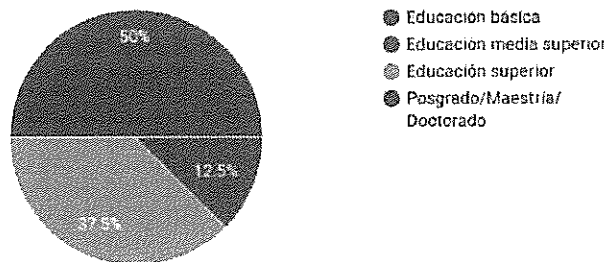
⁴² Basado en los datos que aportan las estadísticas del Instituto Nacional Electoral sobre Voto en el Extranjero, recuperado el día 30 de junio de 2021 del sitio web <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>

⁴³ Basado en las respuestas del formulario "Embajadores de la Democracia", respondido hasta el momento por siete de nuestros participantes.

ciudadana debe ser dirigida y diseñada a grupos poblacionales específicos, creando estrategias que permitan una vinculación mucho más estrecha, así como alcanzar la meta de incrementar la participación de este grupo de la sociedad mexicana.

A través de los formularios que enviamos a nuestros participantes, también pudimos identificar que conforme más alto es el nivel de estudios, mayor es la participación de las personas que residen en el exterior. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el 50% de nuestros participantes señaló contar con estudios a nivel posgrado, maestría o doctorado; el 37.5% cuenta con educación superior y el 12.5% con educación medio superior.

Escolaridad
8 respuestas



Gráfica correspondiente al formulario "Embajadores de la Democracia", respondido hasta el momento por ocho votantes mexicanos desde el extranjero.⁴⁴

Lo anterior permite la reflexión orientada a identificar las causas por las cuales los mexicanos residentes en el exterior que tienen educación básica o nula podrían estar participando menos. Una de ellas tiene que ver con el acceso a las tecnologías, ya que como una de nuestras participantes lo comentó, no todas las personas saben cómo manejar las plataformas, algunos tienen dificultades para familiarizarse con las herramientas digitales, por ello es importante que las plataformas de promoción y registro para el voto extranjero consideren las necesidades de este sector de la población.

Asimismo, para poder incrementar el rango de participación de mexicanos que radican en el exterior, y dado que por la cuestión de la distancia geográfica las campañas de promoción del voto extranjero vía electrónica a través de Internet (redes sociales, páginas web del INE, etc.) son fundamentales para hacer llegar la información a nuestros connacionales, se deben contemplar los candados de acceso a la información a través de esta vía que pueden existir en diferentes regiones del mundo. Un ejemplo de esto es lo que nos señala nuestra participante de Medio Oriente, al indicar que en Qatar,

⁴⁴ Datos obtenidos hasta el momento de las respuestas de los participantes en el formulario "Embajadores de la Democracia", del cual, se anexan los documentos de resultados.

país en el que radica, hay sitios web y plataformas bloqueadas a las cuales no pueden acceder de manera tan sencilla para obtener la información que necesitan.

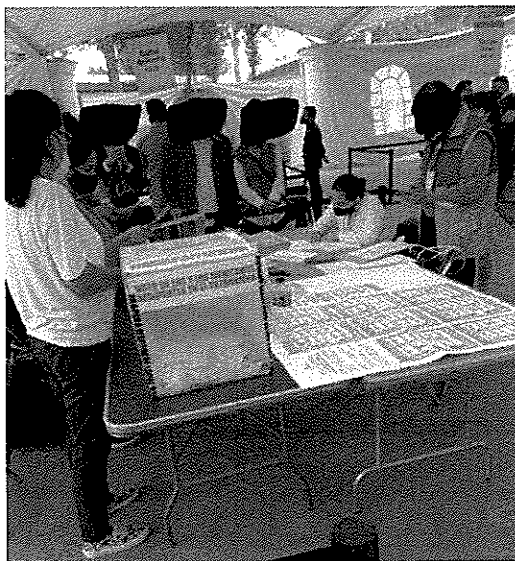
4.7. Resultados

Junto con la misión de acompañamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el equipo de Ollin pudo observar la jornada electoral, así como el escrutinio de los votos de los mexicanos que viven en el exterior, tanto en su modalidad postal, como en la modalidad de voto electrónico.

De lo observado en esta fase, se puede concluir que el Instituto Nacional Electoral y los OPLE's, realizan un esfuerzo institucional importante por brindar certezas para aquellos mexicanos que ejercen su derecho desde fuera de las fronteras de la nación mexicana. El conteo de los votos postales obedece a un estricto protocolo de apertura de sobres de manera pública, su depósito ordenado en urnas, y posteriormente, su conteo sobre las sábanas que las autoridades electorales facilitan a los funcionarios que ahí se encuentran.

En la parte relativa a la observación del voto en el extranjero a través de la plataforma SIVEI, en el local único de votación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, el equipo de Ollin AC pudo presenciar el proceso mediante el cual se realiza el cómputo y escrutinio de dichos sufragios, mismo que ante los ojos de la prensa acreditada, observadores electorales y representantes de los partidos políticos son contados; inclusive, con la presencia de fedatarios públicos para otorgar una máxima publicidad y certeza ante los ciudadanos. El sistema es de una apertura compleja, ya que requiere una serie de claves y llaves electrónicas que permiten la visualización y apertura de las bóvedas digitales que contienen los votos de los mexicanos que votaron desde el extranjero bajo la modalidad de voto electrónico mediante la plataforma SIVEI del Instituto Nacional Electoral. El ejercicio de cómputo y escrutinio en esta modalidad es sumamente interesante y metodológico; brinda muchísima certeza y se puede aseverar, conforme a lo observado, que es una forma segura y eficaz de sufragio, y garantiza que la voluntad de los votantes se vea reflejada en los comicios.

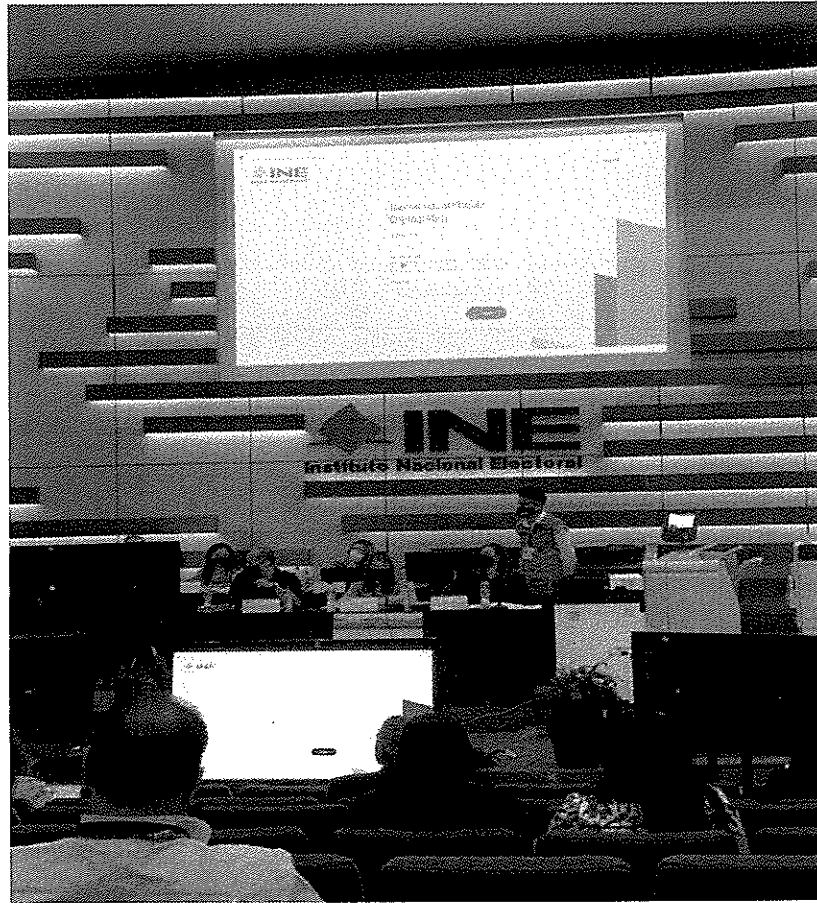
Cabe señalar que, en el ejercicio de la observación realizada en el local único de votación, no se observaron incidencias que pudieran afectar el escrutinio o la emisión de resultados con relación al conteo de votos provenientes del extranjero, salvo una circunstancia que puede mejorarse a través de la capacitación que realiza el INE a sus funcionarios de casilla. Particularmente en las mesas de escrutinio de voto postal de los estados de Jalisco y Zacatecas en donde, los escrutadores tenían duda sobre cómo contabilizar los votos que traían marcada más de una opción en la boleta, mismos que podían ser de coalición o nulos. Constantemente los funcionarios preguntaron a los Capacitadores Asistentes Electorales sobre el criterio de escrutinio para estos votos.



Fotografía tomada por el equipo de Ollin AC en el local único de votación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral durante el escrutinio de votos de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero realizados a través de vía postal.



Fotografía tomada por el equipo de Ollin AC en el local único de votación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral durante el escrutinio de votos de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero realizados a través de vía postal.



Fotografía tomada por el equipo de Ollin AC en el local único de votación en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral durante el escrutinio de votos de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero realizados a través del sistema SIVEI.

5. RECOMENDACIONES

En Ollin AC consideramos que la parte más relevante del proceso de observación electoral es el momento relativo a la entrega y publicación de los informes que se presentan ante las autoridades correspondientes. Esta información tiene como finalidad fortalecer y mejorar nuestros procesos democráticos, creando un lazo estrecho entre la participación ciudadana de manera activa y la incidencia para poder transformar nuestra realidad.

Los procesos democráticos deben ser entendidos siempre como una oportunidad para incidir de forma directa en la vida que compartimos en sociedad, por lo que, observar la actuación de nuestras autoridades, de nuestros candidatos, los partidos políticos y demás sujetos involucrados es una manera de contribuir a la construcción de un país con instituciones mucho más sólidas y mucho más democráticas. Los verdaderos guardianes de los procesos electorales somos los ciudadanos, los cuales, debemos estar

pendientes de aquellos derechos que nos pertenecen y que podemos ejercer a favor de nuestro círculo más cercano, de nuestras comunidades, de nuestras ciudades, entidades federativas y por supuesto, de nuestro país.

Una de las características más esenciales de la democracia es la aceptación de la diversidad, el respeto a la otredad, lo cual conlleva por supuesto a la tolerancia para ser capaces como individuos para resolver conflictos a través del diálogo y la concordia. Este proceso electoral ha significado eso para México, una transición entre actores políticos bajo la voluntad de las mayorías que, a su vez, deben respetar la legitimidad de las minorías. Con la firme intención de contribuir al desarrollo de esos principios y valores que citamos, es que realizamos las recomendaciones plasmadas en este informe, basadas en nuestra metodología y en los hallazgos descubiertos por nuestros participantes y por nuestro equipo de trabajo.

En esta sección, la organización plasma sus perspectivas y sugerencias sobre los hallazgos realizados en el proceso de observación electoral de las etapas objeto de estudio. El voto en el extranjero es un fenómeno que no muy comúnmente es observado y mucho menos bajo las circunstancias imperantes por la pandemia por COVID-19. Este proyecto conllevó prácticamente siete meses de arduo trabajo y colaboración con nuestros participantes, quienes son la principal fuente de los datos obtenidos y plasmados en este informe, así como la coordinación de nuestro equipo de trabajo, quien desde todas sus áreas de operación coadyuvó a la construcción de este informe para darle una utilidad práctica para las instituciones del Estado Mexicano y a la ciudadanía en general.

5.1. Credencialización de votantes en el extranjero.

Con relación al proceso de credencialización, nuestra organización sugiere al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, una vinculación más estrecha entre la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de sus embajadas y consulados alrededor del mundo, así como capacitaciones constantes para dirigir de forma mucho más sencilla y cercana a los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior.

Sabemos que uno de los cuerpos más profesionales y preparados del servicio público de nuestro país son los hombres y mujeres que integran el Servicio Exterior Mexicano, sin embargo, dentro de su formación técnica-profesional, no están plenamente capacitadas para atender las inquietudes en materia electoral y particularmente de credencialización para los ejercicios democráticos de nuestro país.

También sugerimos instalar una oficina de atención especializada para temas de credencialización y cuestiones electorales en cada una de las embajadas y consulados con personal del Instituto Nacional Electoral capacitado y especializado en estos temas como agregados en las representaciones del Estado Mexicano alrededor del mundo, entendiendo el esfuerzo institucional y presupuestal que esto

implicaría, sin embargo, las autoridades mexicanas están obligadas a realizar para velar, en todo momento, por el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos residentes en el exterior, tal y como la Constitución Política lo establece.

Este paso de la credencialización determina por completo el curso de la participación ciudadana en los comicios, particularmente de aquellos mexicanos que radican fuera de nuestro país. El Instituto Nacional Electoral, en acción conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, deben redoblar esfuerzos en la difusión de la obtención de la credencial y su importancia trascendental para el desarrollo de la vida pública e institucional de nuestro país.

En nuestra sesión de grupo focalizado, realizada el día 30 de julio de 2021, nuestra invitada, Myrna [REDACTED], refirió a una forma de participación y representación democrática que la comunidad española ejecuta que bien podría servir para tener una vinculación mucho más intensa y estrecha con las autoridades consulares y embajadas de nuestro país. Dicha figura consiste en que, los residentes de cierto país o región en el mundo elijan a un ciudadano de su misma nacionalidad que pueda encabezar una representación que signifique un enlace mucho más directo con las autoridades, y que a su vez, exista reconocimiento institucional a esta figura, generando un vínculo electoral pero no de representación directa en la estructura orgánica del Estado.

Actualmente, cerca 14 países en África, Europa y América Latina presentan mecanismos de representación directa para su población residente en el exterior. En el caso de Chile, por ejemplo, no existe una lógica de representación en los procesos electorales, por lo que quienes residen en el exterior sólo pueden participar de elecciones con alcance nacional, como plebiscitos y elecciones presidenciales. En México, por ejemplo, los ciudadanos que residen en el exterior, no pueden hasta ahora, participar en otro tipo de mecanismos de democracia como consultas populares o revocación de mandato. El ejercicio aún no es pleno en estos rubros.

En el caso de Ecuador, existen oficinas especializadas en materia de vinculación con la ciudadanía residente fuera del país. Con la creación del Vice-Ministerio de Movilidad Humana, se presenta un ejemplo de institucionalización de las lógicas de vinculación con quienes han salido del territorio nacional.

En palabras de nuestra representante, esta figura le permite a los ciudadanos tener una vinculación en donde la propagación de información sea mucho más directa y provenga a partir de una persona reconocida por aquellos que habitan en un lugar distinto a nuestro territorio nacional. En el extranjero, muchos mexicanos destacan por su labor y consciencia social, lo cual permitiría que una figura como la que hemos descrito en líneas anteriores pudiera operar para coordinar tareas de defensa de derechos, difusión de información certera y estrechamiento de lazos entre los mexicanos en el exterior y sus autoridades diplomáticas y los procesos que en territorio nacional se viven y que pueden tener impacto en el ejercicio de cualquier tipo de derechos de nuestros connacionales residentes en otros países.

Institucionalizar a una figura de esta naturaleza podría ser la respuesta a una demanda que la diáspora mexicana ha tenido por años. Mejorar los procesos de vinculación y particularmente los de participación ciudadana para compatriotas que viven en otras latitudes podría ser posible a través del reconocimiento de su derecho a involucrarse de forma mucho más activa con embajadas y consulados, no únicamente en actividades y acciones de carácter cultural o informativo, sino también a través de procesos de toma de decisiones y difusión de información.

También es muy importante resaltar que las autoridades consulares del Estado Mexicano, quienes dependen de la Cancillería, tienen a su cargo de forma total el involucramiento con nuestros paisanos en otros sitios del mundo, reduciendo las posibilidades de poder contar con lazos mucho más amplios que provengan de otras instituciones. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es quien establece estas facultades y obligaciones para la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin embargo, advertimos de cierta manera, debilidad institucional sobre todo en el área respectiva a la vinculación con los mexicanos con relación a los procesos democráticos que en nuestro país ocurren, así como en trámites que en territorio nacional, no propiamente son realizados por la Cancillería Mexicana.

Prácticamente, fuera de territorio nacional, tenemos a la autoridad administrativa dependiente del ejecutivo federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores (misma que puede ser calificada como autoridad de carácter político) realizando las tareas de credencialización que un organismo constitucional autónomo debería hacer y que, por su misma naturaleza, se ha separado de la jerarquía y arbitrio del ejecutivo, para ejercer su labor de forma mucho más eficiente y con plena independencia de actuación. La construcción institucional y constitucional que ha dotado al INE de una plena autonomía, no ha sido más que producto de un gradualismo reformista en la lucha por fortalecer la democracia mexicana, y sería importante dotar a esta institución de herramientas que le permitan actuar en pro de la participación de nuestros compatriotas, estén o no dentro del territorio nacional. La Constitución no hace distinguos entre los que aquí residimos, o los que, por alguna razón, han tenido que dejar el México que los vio nacer.

5.2. Convocatoria y capacitación de observadores electorales.

En este rubro, las recomendaciones que nuestra organización sugiere a las autoridades electorales tanto locales como federales como locales, es tener un proceso de convocatoria a observación electoral mucho más intensa y vinculatoria con la ciudadanía, particularmente con los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior.

Dentro del desarrollo de nuestro proyecto, pudimos percatarnos que los ciudadanos, particularmente los que viven en el extranjero, no sabían que podían participar como observadores electorales en los procesos de votación en México, a pesar de no encontrarse dentro de los límites territoriales de nuestro país. Esto habla también de una necesidad de difusión de la información mucho más vehemente y dirigida.

Las autoridades electorales deben poner mayor énfasis en la difusión a la ciudadanía de dicha información con perspectiva de derechos. Las campañas y estrategias de comunicación deben estar dirigidas al fomento de la participación ciudadana en estructuras y mecanismos que permitan acceder a la certeza tanto del proceso electoral *per se* como de la labor realizada en todas las etapas por parte de nuestras autoridades electorales.

Las ventajas de la observación electoral derrama beneficios tanto a la ciudadanía, que puede constatar de forma presencial y sin intermediarios que en México, las instituciones electorales tienen solidez y credibilidad para implementar los procesos de elección, así como romper con la percepción que afirma que en nuestro país, puede haber fraude electoral. Por otro lado, para las instituciones del Estado Mexicano, la observación electoral de los ciudadanos acarrea en sí misma una calificación y evaluación del desempeño de sus funciones, en donde, se hacen evidentes los aciertos institucionales y las fortalezas con las que cuenta nuestro sistema democrático, así como las áreas de oportunidad en las que los procesos y mecanismos electorales pueden ser mejorados, modificados o inclusive, eliminados.

Otro hallazgo importante que es susceptible de recomendación es atender el asunto del desempeño de la plataforma de observación electoral del Instituto Nacional Electoral, misma que no permite muchas veces a los ciudadanos continuar de forma fluida sus capacitaciones virtuales y la obtención de su constancia, así como la acreditación correspondiente. Este hecho, en un caso que tenemos registrado, impidió a una ciudadana que radica en Túnez concluir su capacitación como observadora, y como consecuencia, la obtención de su acreditación para ejercer el derecho de observación electoral. La plataforma debe ser mejorada y por supuesto, atender esta circunstancia que si bien, a primera vista, parece una nimiedad pero que, en circunstancias atípicas como las que viven nuestros connacionales en sus lugares de residencia en el extranjero, pueden impedirles acceder al ejercicio de derechos político-electorales en pro de la construcción de una democracia mexicana mucho más sólida.

5.3. Campañas electorales, y ejercicio del voto desde el extranjero.

Algo que surge como interrogante de este ejercicio de votación es ¿por qué si el proceso de voto a través de la plataforma es sencillo y entendible, la participación no es mucho más voluminosa?

Uno de nuestros participantes señaló en una conversación a pregunta expresa, que parte de esta situación encuentra su origen en la deficiencia de la promoción de los instrumentos y mecanismos electorales por parte de las autoridades mexicanas, sin embargo, también señala el componente del interés ciudadano, corresponsabilizando a todas las personas que tienen derecho al voto y que por alguna razón, deliberada o no, dejan de ejercer su derecho.

"Creo que las distancias si cuentan, tomando en cuenta que donde más mexicanos hay es en los estados fronterizos (con más razón donde hay menos mexicanos, menos consulados hay). Entonces lograr una cita y ser atendido seriamente por gente del servicio exterior es complicado.

Tomando en cuenta lo anterior, ir a donde debe uno sacar la credencial o siquiera saber los mecanismos que existen para votar, es un problema y es el mayor obstáculo.

No existe en México o en el extranjero una cultura de responsabilidades y obligaciones cívicas, por esta razón es difícil hacer llegar la información a los que la necesitan.

O sea, no es solo responsabilidad del Estado mexicano y problema de los que requieren los servicios, es un vicio."

-Hugo [REDACTED] mexicano residente en Estados Unidos por más de dos años.

De esta reflexión, podemos encontrar que también es importante **promover la formación cívica a aquellos ciudadanos que no se encuentran dentro de nuestros límites territoriales, y brindarles la importancia que merecen.** México tiene una de las diásporas más grandes del mundo. Prácticamente en los Estados Unidos, existen 36 millones de personas que se identifican como mexicanas o de origen mexicano; dato que muchas veces no se considera por las autoridades o por los actores políticos, pero que, sin lugar a dudas, tiene relevancia en el sentido de brindar apoyo y reconocimiento a todas estas personas que aportan de alguna u otra forma a nuestro país.

Debe existir un proceso educativo que permita formar ciudadanos responsables y conscientes de su papel en la vida pública y democrática del país; que conozcan y reconozcan las implicaciones del ejercicio del voto así como de otros mecanismos de participación ciudadana que existen. La democracia mexicana, aunque incipiente aún, puede crecer a pasos agigantados si las autoridades correspondientes se enfocan en la promoción y difusión de los valores democráticos, despertando en la ciudadanía una inquietud genuina por ser mucho más participativos y por vivir y ejercer sus derechos de forma plena. **Es determinante comenzar esta labor desde edades tempranas, por lo que sugerimos a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación locales, integrar a los contenidos educativos tópicos relacionados con la importancia de los valores de la democracia, la trascendencia de los ejercicios democráticos en nuestro país, la participación ciudadana como herramienta indispensable para la conformación de instituciones sólidas y mucho más eficientes para atender las necesidades de la sociedad mexicana,** y la democracia como una vía de solución de conflictos y diferencias por la vía del diálogo, la concordia, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad.

Abonando a la recomendación anterior, también es importante la promoción de la participación ciudadana desde distintos canales y con sectores poblacionales en edades de juventud y adultez. **Las autoridades electorales, tanto locales como la autoridad federal, pueden crear una mayor vinculación con la formación ciudadana a través**

de actividades, capacitaciones, programas, producción de literatura especializada pero accesible al público en general, y colaboración más estrecha con organizaciones de la sociedad civil, para infundir el interés y el conocimiento pertinente en el sector de la población que hemos señalado.

Este ejercicio pedagógico puede ser, sin lugar a dudas, una herramienta que en el mediano y largo plazo tenga como consecuencia el incremento de los índices de participación ciudadana en los comicios y mecanismos de participación ciudadana que los habitantes de nuestro país y los ciudadanos residentes en el exterior pueden ejercer.

En cuanto a la vinculación de las autoridades electorales con la diáspora mexicana, hemos identificado que **es necesario reforzar las estrategias de vinculación permanente del Instituto Nacional Electoral con los mexicanos residentes en el extranjero con el objetivo de fomentar la cultura cívica fuera del país en todo momento y no sólo en los períodos de coyuntura electoral**, así como la difusión de los derechos político-electorales de los mexicanos y mexicanas que radican fuera de México, todo ello haciendo énfasis sobre todo en hacer llegar la información a la población más joven, quienes son los más afectados por la lejanía que perciben para con las autoridades electorales y la vida política de nuestro país, lo cual se ve reflejado en la poca participación de este sector en los procesos electorales. Las instituciones mexicanas pueden desarrollar o idear plataformas basándose en modelos de comunicación como los que pueden tener entidades privadas, particularmente del deporte.

Aunque parezca increíble, los mexicanos residentes en el exterior se involucran y conocen más el desempeño de la selección mexicana de fútbol, que el de las propias instituciones del Estado. ¿Qué hacen bien estas entidades privadas para tener captada la atención de nuestros compatriotas? Quizá **sería conveniente desarrollar vinculación para la promoción del voto mexicano en los diversos lugares del mundo con personalidades de relevancia para el sector migrante, tal cual, una estrategia de publicidad.**

Respecto del tema relativo a la cercanía entre candidatos y votantes residentes en el extranjero, primordialmente para aquellos que contienden para puestos como la figura de diputación migrante, hemos notado que **el Artículo 353 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que contiene la prohibición expresa de realizar actos de campaña electoral fuera del territorio nacional**, lo cual significa de forma directa, un impedimento para tener un contacto mucho más directo y cercano con aquella población a quien dicha figura pretende atender. En virtud de lo anterior, **sugerimos modificaciones a la legislación electoral, particularmente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 353⁴⁵,**

⁴⁵ Artículo 353.

1. Los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de esta Ley en el extranjero.

estableciendo la facultad únicamente para ciertas candidaturas (en caso que en el contexto de ejercicio presupuestal o en su defecto, por cuestiones de fuentes de financiamiento se quiera tener un control muy estricto en la materia) para poder realizar actos de proselitismo fuera del territorio nacional, siempre en apego a las disposiciones legales aplicables en territorio extranjero.

En este análisis, **el artículo 353 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales viola los derechos político-electorales contenidos en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los compatriotas que residen en el exterior**, ya que dicha prohibición les impide el acceso directo con los candidatos que pretenden ser sus representantes populares. **No hay ciudadanía de primera clase o de segunda**, reiteramos que la Constitución no hace distinción alguna en torno a si los derechos de los ciudadanos mexicanos se destinan únicamente a quienes residen en territorio nacional y se limitan a aquellos que se encuentran fuera de las fronteras. Brindando una interpretación amplia, en donde se ponderen primero el ejercicio de los derechos de las personas sobre la eficiencia presupuestaria, condiciones de fiscalización o inclusive, intereses políticos, **el legislador debe replantear la redacción del artículo 353 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para un ejercicio pleno de derechos con relación al voto.**

5.4. Escrutinio de los votos provenientes del extranjero.

Como recomendación con relación al tema del escrutinio de votos, hubo un hecho observable que es de vital importancia señalar. En el caso de las mesas de escrutinio de voto en el extranjero por vía postal de los estados de Jalisco y Zacatecas, los funcionarios escrutadores no tenían la certeza de cómo contar los votos que fueron realizados a través de una coalición, en donde, constantemente, los CAE's tuvieron que intervenir para orientar a aquellos ciudadanos que estaban realizando el conteo. A pesar que el proceso de escrutinio en estas mesas no tuvo error alguno ni mucho menos, es importante señalar que **se deben redoblar los esfuerzos con relación a la capacitación con relación a cómo se deben contabilizar estas boletas en qué casos cuenta como voto para una coalición de partidos o en qué casos, la boleta queda como voto nulo, todo esto, para tener una mayor certeza y eficiencia al momento de realizar este acto, que por sí mismo, es uno de los más observados en las contiendas electorales.**

Otro hallazgo remarcable que está sujeto a recomendación es el diseño de las boletas electorales que cada Organismo Público Local Electoral ha hecho para este ejercicio para la modalidad de voto en el extranjero vía postal. Observamos que en el caso de las

2. Durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia los partidos políticos y los candidatos independientes utilizarán recursos provenientes de financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades, para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.

3. En ningún caso se podrán comprar o adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero.

mesas de escrutinio de voto vía postal del estado de Jalisco y del estado de Zacatecas, el diseño de las boletas electorales era confuso, ya que no contenía como tal el nombre del candidato, ni su foto. Únicamente incluían los logotipos y nombres de los partidos políticos, lo cual, en muchas maneras puede significar una confusión para quien ejerce su derecho al voto porque prácticamente lo ejercer a ciegas, y por otro lado, también para aquellos sujetos que están encargados del escrutinio. En este sentido, **recomendamos replantear a los OPLE's de los estados de Jalisco y Zacatecas, el diseño de las boletas electorales para voto en el extranjero por la vía postal, ya que esto hará mucho más sencillo y accesible el ejercicio del derecho al sufragio.**

En comparación con lo anterior, en la mesa de escrutinio de los votos provenientes del extranjero **para el estado de Querétaro**, pudimos observar que, el diseño de las boletas electorales era sumamente explícito y claro. **La boleta contiene el nombre completo del candidato, su partido político y en su caso, la coalición que los postula, así como una fotografía para que el votante pueda identificar a la persona por la cual manifestará su intención de voto.** Atendiendo a la recomendación anterior, **se puede replicar el diseño que tiene la boleta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, el cual, hace posible un ejercicio del voto mucho más sencillo, claro y certero, asegurando que los votantes puedan reconocer el rostro y nombre de los candidatos, y también, que los funcionarios escrutadores realicen un conteo mucho más preciso y eficiente de los sufragios.

6. CONCLUSIONES

El pasado 6 de junio de 2021 México celebró las elecciones más grandes de su historia como país y con ello el fenómeno de la votación en el extranjero se convirtió también en una variable importante para el estudio y fortalecimiento de sistema electoral mexicano. Independientemente del país o continente en el que residan, nuestros connacionales mantienen vínculos con el territorio mexicano que van desde lo familiar y las amistades hasta su ciudadanía, la cual es un vínculo jurídico a través del cual se les reconoce como individuos con derecho a incidir en la vida política de México. Debido a lo anterior, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero se vuelve tan relevante para la vida política y los procesos democráticos de nuestro país.

México es uno de los países que actualmente tienen más emigrantes alrededor del mundo, por ello es importante continuar impulsando el voto extranjero y promoviendo figuras como la Diputación Migrante que permitan representarlos y darles una voz que les permita estrechar vínculos con su país de origen, pues lo que nuestros connacionales pueden aportar a México no se limita a la cuestión del envío de remesas, sino que sus experiencias y perspectivas pueden ayudar a generar cambios significativos no sólo en la política nacional, sino inclusive también en la política internacional de nuestro país, ya que al vivir en el extranjero nuestros compatriotas pueden llegar a fungir como actores capaces de fortalecer la relación de México.

El presente apartado recopila las conclusiones del proyecto, en una primera instancia en lo relativo a la implementación y desarrollo de las actividades durante los siete meses de trabajo que hicieron posible la observación electoral en el marco de “Embajadores de la Democracia”. Posteriormente, las conclusiones retomarán los principales hallazgos obtenidos y que han sido presentados con anterioridad en este informe.

El trabajo realizado en el desarrollo del proyecto “Embajadores de la Democracia” fue fructífero en muchos sentidos para la organización y en general, a nivel personal, para el equipo que integra Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C. Pese a al contexto pandémico en el que se desarrolló el proceso electoral de este 2021, desde Ollin se logró el objetivo de formar una red de observadores electorales mexicanos residentes en distintas partes del mundo que, además de ser partícipes del proceso electoral mexicano 2021, fungieran como observadores electorales del voto en el extranjero.

Algo sumamente importante para la conformación de dicha red de observación electoral operante en distintas latitudes alrededor del mundo —debido a que el proyecto contó con la participación de personas residentes en Estados Unidos, España, Países Bajos, Qatar y Túnez— durante el contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos inmersos, fue el buscar estrategias innovadoras que captaran la atención de nuestros participantes y nos permitieran fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero sin poner en riesgo la salud de ninguna de las personas que participaron en el proyecto de “Embajadores de la Democracia”. Por tal motivo, el equipo de Ollin se dio a la tarea de sacar el máximo provecho de las herramientas que nos brinda la era digital para ampliar las fronteras de la conectividad y la comunicación sin importar la ubicación geográfica; de esta manera, se difundió el proyecto y se establecieron canales de comunicación con nuestros participantes a través de herramientas como Zoom, WhatsApp, redes sociales, programas de radio, entre otros.

Sin embargo, en la implementación del proyecto nos enfrentamos también a distintos desafíos —en algunos casos inherentes al propio uso de las TICS o la diferencia entre las zonas horarias— tales como establecer comunicación con nuestros participantes, el poder ofrecerles las herramientas necesarias para que pudieran acercarse a las instituciones de su país de origen y brindar la capacitación necesaria para que su proceso de acreditación como observadores electorales fuera eficaz y de la manera más sencilla.

En general, la experiencia de colaborar con mexicanos y mexicanas que se encuentran en diferentes latitudes alrededor del mundo fue enriquecedora en tanto que nuestros participantes fueron, al mismo tiempo, observadores y electores. Sus vivencias nos permitieron monitorear el proceso electoral desde el extranjero en cada una de sus etapas: periodo de campañas, jornada electoral y periodo post-electoral. A partir de lo anterior, logramos recabar datos que, al ser analizados, arrojan una serie de hallazgos importantes para el fortalecimiento y mejora de las instituciones electorales y los

procesos democráticos en México, por ello valdría la pena recordarlos a continuación como parte de las presentes conclusiones.

Con base en la observación electoral que se realizó en el marco del proyecto “Embajadores de la Democracia” pudimos observar que, **si bien los mexicanos residentes en el exterior tienen interés y reconocen la importancia de participar activamente en los procesos democráticos de México, la falta de información específica para sus intereses y necesidades como integrantes de la diáspora mexicana genera una percepción de lejanía no sólo para con los candidatos en sí —de los cuales conocen muy poco o incluso nada— sino también para con las propias autoridades electorales**, las cuales son las encargadas de orientar, acompañar y difundir todo lo relativo a la votación en el extranjero.

En este sentido, otro de los hallazgos más importantes de este proyecto se centra en lo relativo al proceso de credencialización. Gracias a los esfuerzos y el trabajo conjunto del INE con el Servicio Exterior Mexicano, hoy en día es posible obtener una credencial de elector fuera de México; no obstante, **se observa que los trámites para obtenerla pueden llegar a ser un obstáculo para el ejercicio de los derechos político-electorales de nuestros connacionales**, en tanto que una credencial vigente es un requisito indispensable que determina si una persona podrá o no votar desde el extranjero. **Se logró identificar que las oficinas encargadas de brindar atención respecto a la credencialización en ocasiones no proporcionan la información adecuada o completa para poder realizar el trámite con éxito y a tiempo.** El mejorar la atención en esta etapa en particular puede tener efectos directos en beneficio de la participación final de los mexicanos residentes en el extranjero en los comicios.

Con respecto a la difusión de los derechos político-electorales de nuestros connacionales, **identificamos que las autoridades electorales han trabajado arduamente por promover el voto en el extranjero, no obstante se observa que hace falta fortalecer la difusión de la observación electoral y sus beneficios para la democracia de México, puesto que es un derecho que no todas las personas conocen**, particularmente quienes radican fuera del país.

Por otra parte, es innegable el auge que el mundo de lo digital ha tenido en la última década y ahora, con la pandemia por COVID-19, su crecimiento ha sido exponencial e inevitable. Por ello, los hallazgos en lo relativo a la implementación de la modalidad de voto electrónico y el funcionamiento de las plataformas del INE son tan importantes. Se pudo observar que, **como era previsto, la modalidad del voto electrónico y los trámites en línea fueron la preferencia entre los mexicanos residentes en el extranjero, sin embargo el desempeño de las plataformas es algo en lo que se debe continuar trabajando para su mejora**, pues aún hay fallas en lo relativo a su funcionamiento —las cuales ya han sido descritas previamente en el presente informe— que, dado el contexto, puede ser un impedimento para que nuestros connacionales accedan a sus derechos político-electorales.

Ahora bien, junto con la desinformación, la lejanía con las autoridades electorales, entre otros mencionados a lo largo de este informe, es importante también identificar el factor de la apatía política como otro determinante en el volumen final de la participación ciudadana desde el extranjero. Los hallazgos del proyecto señalan que **existe en el exterior un problema de formación cívica débil que afecta el interés de nuestros connacionales a participar en la vida política del país. De acuerdo a los datos obtenidos logramos identificar que este problema afecta principalmente a la población más joven** (menor a 30 años).

Finalmente, es preciso mencionar que desde la trinchera de Ollin A.C., haremos lo que esté en nuestras manos para impulsar los cambios necesarios en torno a las recomendaciones y conclusiones plasmadas en el presente informe, comunicándolo ya sea por este medio, acercándonos a las comisiones legislativas pertinentes y tomando acción de forma directa con la ciudadanía mediante capacitaciones, talleres y cursos que permitan la difusión de los valores democráticos en nuestro país.

Los hallazgos observados durante este proceso así como las recomendaciones realizadas en el marco del presente informe tienen la firme intención de incidir en la construcción de un proceso electoral mucho más sólido e incluyente, en el cual, los principales beneficiados seamos los ciudadanos que luchamos por ejercer de forma plena nuestros derechos en todos los aspectos de la vida cotidiana.

La observación electoral es una tarea sumamente importante en el marco del perfeccionamiento de nuestra democracia, porque permite crear condiciones de incidencia en el mejoramiento de los procesos, mecanismos e implementación de acciones tendientes a construir una ciudadanía mucho más participativa e involucrada con lo que acontece a diario en nuestro país.

México es un país complejo, crisol de distintas realidades que a lo largo de los años se han transformado por la exigencia ciudadana y la dinámica social, encaminándolas hacia una democracia que ha sido fruto de un largo proceso de construcción a través de siete reformas electorales desde 1977. Sin duda alguna, nuestra nación ha avanzado mucho en este rubro, pero es importante señalar que nuestra democracia no se hizo en un día, y es deber de los ciudadanos seguirla cuidando y fortaleciendo a través de este tipo de actividades y ejercicios que al final, son derechos conquistados a lo largo del tiempo y que han significado un tránsito y transmisión pacíficos del poder público en los órganos del Estado.

El cierre de este proyecto nos aporta perspectivas importantes para determinar hacia dónde debemos dirigir los esfuerzos para asegurar un ejercicio pleno de derechos de cualquier persona mexicana que desee participar en los asuntos públicos de su país, sin la condicionante que se encuentre o no dentro de los límites territoriales de nuestra nación. Algo que la pandemia por COVID-19 nos ha dejado como lección, sin lugar a dudas, es la adaptabilidad que los seres humanos podemos generar en nuestras relaciones sociales e inclusive institucionales mediante el uso aplicado e inteligente de elementos tecnológicos. Este ejercicio de observación permitió comprobar que los mexicanos pueden ejercer sus derechos político electorales de forma eficaz y certera a

través de medios tecnológicos, tal como lo fue el voto electrónico realizado a través del SIVEI.

Inclusive, el hecho de haber podido explorar prácticamente el contacto con mexicanos en los cinco continentes fue posible gracias a los medios con los cuales disponemos en la actualidad. Las autoridades tanto administrativas, electorales y judiciales tienen una enorme ventana de oportunidad para invertir en la atención a nuestros compatriotas que viven fuera de nuestras fronteras, e integrarlos de manera más activa en la toma de decisiones que en nuestro país ocurre. La construcción de soluciones puede venir de muchísimas partes, y nuestra sociedad es una construcción compleja de intereses y visiones, pero también, la enorme pluralidad que existe en nuestros ciudadanos le pueden aportar una visión mucho más amplia a aquellos que tienen en sus manos la representación de la ciudadanía.

Las autoridades mexicanas, entendiendo la gran cantidad de mexicanos que viven fuera de nuestro país, el enorme aporte que brindan -no solamente económico con sus remesas, sino también cultural, social y educativo-, deben ser mucho más sensibles y estar muchísimo más atentas a atender las peticiones, reclamos y necesidades de aquellos que por alguna razón, han tenido que dejar su lugar de origen para buscar un porvenir mucho mejor.

Conclusiones operativas:

El Instituto Nacional Electoral, la Cancillería Mexicana, y en general el Estado Mexicano, deben plantear estrategias de vinculación permanentes con los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior más allá de promover únicamente los procesos electorales, sino que les permita a nuestros compatriotas que viven fuera del territorio nacional, tener una cultura cívica mucho más sólida y un estrechamiento en los lazos con su nación de origen y sus procesos democráticos. Nuestras instituciones deben actuar como garantes del ejercicio de los derechos humanos y por supuesto, de los de carácter político-electoral. De esta idea se desprenden las siguientes acciones concretas:

- **Al Congreso de la Unión, le sugerimos modificaciones a la legislación electoral, particularmente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 353, para el aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos político-electorales. La prohibición de actos de campaña fuera de territorio nacional se contrapone con el espíritu de figuras como la diputación migrante, en un país que tiene una de las diásporas más numerosas del mundo. Dicha reforma puede mantener los controles presupuestarios y de fiscalización, pero también, permitir a actores políticos tener un contacto mucho más directo con su sector a representar.**
- **Oficina de atención especializada, enfocada en abordar cuestiones para el correcto ejercicio electoral, que pueda atender de forma certera y fehaciente desde el territorio nacional, las necesidades, inquietudes, dudas y sugerencias de los mexicanos residentes en el exterior. Se encontrarán en cada embajada y**

consulado en el exterior. Contarán con la figura de un agregado electoral, el cual abordará acciones especializadas en materia de ejercicio y participación electoral, como la credencialización y toda materia y acción de competencia del Instituto Nacional Electoral.

- Generar una unidad especializada del INE, encargada de la generación de estrategias de comunicación, difusión y fomento a la participación de mexicanos y mexicanas residentes en el exterior, con enfoque de derechos. Deberá establecer mecanismos de comunicación y vinculación con cada una de las etapas del proceso electoral, con perspectiva de garantía de participación efectiva. Esta área promoverá la formación ciudadana de mexicanos y mexicanas que residen en el exterior, para fomentar el involucramiento, aumentar la participación y generar certezas electorales en el ejercicio de los derechos.
- El área especializada mencionada anteriormente debe generar una estrategia técnica para la estandarización de las boletas como instrumento electoral, para evitar la arbitrariedad en términos del ejercicio electoral y fomentar la participación efectiva con criterio de comunicación.

7. EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021.

Hasta el momento, el ejercicio del presupuesto se ajusta conforme a lo establecido en nuestro cronograma de actividades, de los cuales, hasta la fecha, se ha ejercido la cantidad **\$258,876.88, equivalente al 70%** de la ministración total que el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral hará a favor de Ollin, Jóvenes en Movimiento A.C.

A continuación se hace un desglose de los gastos realizados hasta el momento, con corte al 30 de junio de 2021:

- Cantidad ministrada: **\$258,876.88 (doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos 88/100 mn).**
- Cantidad erogada en recursos humanos (con corte al 30 de junio de 2021): **\$216,377.19 (doscientos dieciséis mil trescientos setenta y siete pesos 19/100 MN) con**
- Cantidad erogada en recursos digitales (con corte al 30 de junio de 2021): **\$8,575.13 (ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 13/100 MN).**
- Cantidad erogada total (con corte al 30 de junio de 2021): **\$224,953.32 (doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 32/100 MN).**

- Cantidad restante por ejercer con corte al 30 de junio de 2021: **\$33,923.56 (treinta y tres mil novecientos veintitrés pesos 56/100 MN).**

Desglose de erogaciones a partir del 30 de junio de 2021 al 5 de agosto de 2021:

- Cantidad erogada en recursos humanos: **\$32,202.39 (treinta y dos mil doscientos pesos 39/100 MN).**
- Cantidad erogada en recursos digitales: **\$1,721.15 (un mil setecientos veintiún pesos 15/100 MN).**
- Total erogado al 5 de agosto de 2021: **\$258, 876.88 (doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos 88/100 MN), equivalente al 70% del total de la ministración que proporcionará el FAOE 2021 DEL IIDH Y CAPEL.**

AGRADECIMIENTOS.

La realización de este proyecto no pudo haber sido posible sino a través del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral que el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral proporcionaron para las organizaciones de la sociedad civil que tuvieran interés en realizar actividades relacionadas con la observación electoral objetiva y con parámetros y metodologías específicas para poder coadyuvar al fortalecimiento de la democracia mexicana.

En el desarrollo de nuestro proyecto, “Embajadores de la Democracia”, contamos con la participación de mexicanos y mexicanas que viven en diferentes lugares del mundo, pero que, están comprometidos con la participación en los mecanismos democráticos que su país tiene y en las decisiones trascendentales sobre los asuntos públicos que atañen a todos los ciudadanos.

Así también, este proyecto fue construido y operado por Ollin A.C. y su equipo, los cuales, somos ciudadanos comprometidos con crear un México mejor a través del Estado de derecho y el fomento de la participación ciudadana para transformar la realidad. Cada una de las áreas tanto operativas como administrativas de la organización participaron en la construcción de este informe y de este proyecto, siendo esencial su trabajo y colaboración para obtener los resultados que en este informe se han presentado.

Greta [REDACTED] Directora de Ollin A.C.

Yadira [REDACTED], Directora de Administración de Ollin A.C.

Renato [REDACTED], Coordinador de Investigación de Ollin A.C.

Ana [REDACTED], Coordinadora de Innovación Ciudadana de Ollin A.C.

Rebeca [REDACTED] Coordinadora de Comunicación de Ollin A.C.

Lorena [REDACTED] Oficial de Procuración de Fondos de Ollin A.C.

David [REDACTED] Coordinador de Agenda Pública de Ollin A.C.

Griselda [REDACTED] Colaboradora de Servicio Social de Ollin A.C.